# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Una vertiente de repoblación forestal cerca del Observatorio Fabra

**Año XXXVI : Núm. 44** **31 de octubre de 1949**

# Sumario


| | Páginas |
|---|---|
| Barcelona rinde un fervoroso homenaje al Teniente general don José Solchaga | 1241 |
| Comisión Municipal Permanente | 1243 |
| Hacienda | 1244 |
| Obras Públicas | 1246 |
| Gobernación | 1250 |
| Abastos y Transportes | 1254 |
| Proposiciones | 1254 |
| Asuntos reglamentarios resueltos | 1257 |
| Abastecimientos (reporte) | 1258 |
| Publicaciones y disposiciones oficiales | 1260 |
| Notas informativas: | |
| Revista de la Sección de Tráfico de la Guardia Urbana | 1261 |
| En defensa de los pajarillos y de la educación infantil | 1261 |
| La nueva Comisión de Asuntos generales celebra su primera reunión. | 1261 |
| Varios elementos directivos de Ferias de Muestras del extranjero visitan el Ayuntamiento | 1262 |
| El C. D. Júpiter rinde homenaje al ilustre Concejal don Emilio Compte Pi | 1262 |
| Visita la Casa de la Ciudad la señora Duquesa de La Rochefoucauld. | 1262 |
| Turistas extranjeros visitan la Casa de la Ciudad | 1263 |
| Otras visitas a la Casa de la Ciudad | 1263 |
| Apertura de curso en la Escuela Municipal de Matarifes | 1263 |
| En pro de la higiene de los establecimientos dedicados a la venta de productos alimenticios | 1264 |
| Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales. | 1264 |
| Movimiento demográfico | 1264 |

# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXVI — 31 de octubre de 1949 — Núm. 44


# BARCELONA RINDE UN FERVOROSO HOMENAJE AL TENIENTE GENERAL DON JOSÉ SOLCHAGA

## El Alcalde le impuso la Medalla de oro de la ciudad

El jueves, día 20 del mes en curso, en el palacio de Capitanía General, se celebró un fervoroso homenaje, tributado al ilustre señor Teniente general de los Ejércitos Españoles don José Solchaga Zala, al cesar en el mando de la IV Región, con motivo de su pase al servicio de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

El ilustre señor Teniente general Baturone, en el Salón del Trono, donde se congregaron nutridas representaciones del Ejército, expuso, en breve y sentido discurso, el afecto que le profesa la guarnición. El General Solchaga contestó, emocionado, al discurso, al que siguió la ofrenda de una placa artística.

El Excmo. Sr. Alcalde ofreciendo el homenaje de Barcelona al ilustre militar

* * *

Poco después llegó al palacio de Capitanía General el Ayuntamiento, presidido por el Alcalde, excelentísimo señor Barón de Terrades, acompañado por los ilustres Tenientes de Alcalde señores Barón de Esponellá, Baixas de Palau, Condeminas, Roma, Marsans, Segón, Casanova, Delás, Ribera Barnola y Sala ; los ilustres Concejales señores Valldeperas, Torra-Balari, Compte, Par Tusquets, Puigmal y Blay ; conjuntamente con el Delegado de la Alcaldía, señor Ribé, y el Jefe de Ceremonial, señor Gómez del Castillo.

Inmediatamente fueron recibidos por el Teniente general Solchaga, ante el cual el Secretario accidental de la Corporación, don Luis G. de Serrallonga, leyó el acuerdo del Consistorio, de fecha 29 de enero del corriente año, por el que se concede la Medalla de oro de la ciudad al ilustre soldado ; después de lo cual el Barón de Terrades impuso a S. E. la preciada y máxima distinción que otorga Barcelona.

El señor Barón de Terrades imponiendo al General Solchaga la medalla de oro de la ciudad

*Unas palabras del señor Alcalde*

El excelentísimo señor Alcalde pronunció, seguidamente, las siguientes palabras :

«Cumplo el encargo de Barcelona entera al imponeros la Medalla de oro de la ciudad, como demostración del agradecimiento del pueblo barcelonés, que no olvida lo que habéis hecho durante el tiempo de vuestro mandato.

Barcelona se siente orgullosa y os hace la máxima ofrenda que puede otorgaros.

Siento en estos momentos, mi querido Teniente general, la misma emoción que V. E. al pediros que, en nombre de Barcelona, me permitáis daros un abrazo.»

*El Teniente general Solchaga expresa su gratitud a Barcelona*

A continuación, el Teniente general Solchaga agradeció el homenaje de la ciudad, expresándose en los siguientes términos :

«Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona : No solamente me habéis concedido la máxima condecoración de nuestro querido pueblo, sino que, con esta brillante representación, venís a esta histórica Capitanía a imponerme la Medalla de oro de la ciudad.

Este es un honor que yo no merezco, es muy superior a mis méritos, si es que tengo alguno. Yo creo que las simpatías y antipatías son recíprocas, y en este aspecto sí lo acepto.

Barcelona ha tenido para mí las mayores satisfacciones de mi vida militar : Al frente de mis navarros entré en Barcelona aquel 26 de enero, que muchos van olvidando ; aquí he ejercido mi último mando militar, y, finalmente, me hago la ilusión que dejo sinceras amistades que siempre me han ayudado con sus consejos y su apoyo.

Esta valiosa Medalla, que ostentan sus más preclaros hijos, será para mí un título de gratitud más que me unirá a esta Barcelona. Y estad tranquilos, siempre sabré hacer honor a lo que ella representa.

Señor Alcalde, hacedme intérprete de mis sentimientos a vuestro pueblo, y vosotros, Ayuntamiento, contadme como el mejor ciudadano de Barcelona.»

Por último, en uno de los salones de la residencia de Capitanía, el Teniente general Solchaga ofreció un aperitivo a los asistentes a los actos que acababan de celebrarse.

# COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

Los días 27 y 28 de septiembre de 1949 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del excelentísimo señor don José M.ª de Albert, barón de Terrades. Asistieron, el primer día, los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Lorenzo García-Tornel, don Melchor Baixas, don Francisco Condeminas, don Pedro Roma, don Antonino Segón, don Alfredo de Casanova, don Manuel de Delás, don Joaquín Ribera, don Esteban Sala y el ilustre señor Concejal substituto de Gobernación, don Eugenio Carballo. El segundo día asistieron los mismos señores anteriormente mencionados, y, además, el ilustre señor Teniente de Alcalde don Luis de Caralt.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Dar, ante la llegada a esta ciudad de una Comisión de Senadores y Diputados de los Estados Unidos de América en viaje oficioso de estudio, y que entre los actos del programa se ha incluído una cena en las Casas Consistoriales, la bienvenida a dichos señores en nombre de la ciudad, y facultar a la Alcaldía para la organización del acto, designándose una Comisión, integrada por los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Melchor Baixas de Palau, don Francisco Condeminas Mascaró, don Antonino Segón Gay y don Esteban Sala Soler, y por los señores Concejales don Juan Torra-Balari, don Ramón Par Tusquets, don Cosme Puigmal Vidal y don José M.ª Blay Castillo, para que representen al Ayuntamiento, sin perjuicio de las demás decisiones que la Alcaldía crea preciso adoptar en relación a tal visita.

— Disponer, a propuesta de la Alcaldía, y con el fin de atender a los trascendentes problemas de los transportes urbanos, que la Comisión Permanente, en unión de los vocales consejeros de la Compañía de Tranvías y de los ilustres señores Concejales que integran la Comisión Municipal de Transportes, se constituyan en comisión que, estudiando la situación actual, elabore el plan de ordenación de los transportes urbanos, en colaboración con la representación de la Compañía de Tranvías.

— Ratificar un Decreto de la Alcaldía accediendo a la solicitud del reverendo señor Cura Ecónomo de la Parroquial Basílica de Nuestra Señora de la Merced interesando material de ornamentación para los actos que organiza con motivo de la fiesta de su titular, y otorgar, además de un donativo ordinario de 5,000 ptas., otro extraordinario de 15,000 ptas., con motivo de celebrarse el 700 aniversario del culto público que la ciudad de Barcelona pasó a tributar a la Santísima Virgen bajo el título de la Merced, en cuya conmemoración el Ayuntamiento en Pleno asistirá a la solemne Salve que se celebrará el día 2 del próximo mes de octubre, con motivo de la terminación de la novena, haciéndose efectiva la total cantidad de 20,000 ptas. con cargo a la part. 549 del vigente Presupuesto.

— Aceptar un oficio del ilustre señor Consejero delegado del Instituto Municipal de la Vivienda, dando traslado del acuerdo de dicho Organismo solicitando que el Ayuntamiento se dirija al Gobierno interesando se active el despacho de los expedientes de construcción de casas bonificables presentados por contratistas de esta ciudad, y que por la Alcaldía se dirija la comunicación interesada.

— Aceptar la propuesta en el expediente administrativo instruído por el ilustre señor Concejal don José Tous Caballé al guardia urbano don Fermín Cuesta Revuelta, de que se sancione al expedientado con la pena de suspensión de empleo y sueldo por durante un año, con la accesoria de la pérdida de un año para la percepción del aumento gradual.

— Aceptar la propuesta en el expediente administrativo instruído por el ilustre señor Concejal don Ramón Par Tusquets al Auxiliar don Víctor Checa Abad, ya que en virtud de lo actuado en el expediente queda perfectamente probada la comisión de una falta grave, y en su consecuencia, imponerle la pena de suspensión de empleo y sueldo durante un mes y día, con la accesoria de la pérdida de un año para la percepción del aumento gradual.

— Disponer, visto un oficio del ilustre señor Concejal delegado, encargado del Servicio de Represión de Barracas, dando cuenta justificada de la intervención que en transacciones de tal naturaleza ha tenido el funcionario interino don Mariano Cañardo, dejar sin efecto el nombramiento de Inspector interino de circulación, otorgado a favor de dicho señor, cesando, por tanto, en sus labores municipales de toda índole.

— Acceder a unos oficios del ilustre señor Concejal delegado del Distrito VI, solicitando que la Sec-

ción de Instrumentos de Viento de la Orquesta Municipal dé un concierto con motivo de la Fiesta mayor de la barriada Batlló, así como material de ornamentación para los diferentes actos de la misma.

— Enterarse de un escrito de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio denegando la solicitud de adjudicación de dos automóviles con destino a los nuevos Tenientes de Alcalde.

— Contribuir, ante un escrito de la Legación del Ecuador en España comunicando la apertura de una subscripción para los damnificados por el último terremoto acaecido en dicho país con la cantidad de 10,000 ptas., con cargo a la part. 549 del vigente Presupuesto.

— Acceder a un escrito de la Delegada Provincial de la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. solicitando autorización para celebrar, en el Salón de Ciento de las Casas Consistoriales, el paso de Flechas azules a la Sección Femenina, el día 15 de octubre próximo por la mañana.

— Acceder a un escrito del ilustre señor Presidente del Comité Ejecutivo del XXII Congreso Internacional de Química Industrial solicitando celebrar el acto inaugural, en el Salón de Ciento de estas Casas Consistoriales, el día 24 de octubre próximo, encargándose a la Oficina de Ceremonial la organización del acto y contribuyéndose a los gastos del Congreso con la cantidad de 50,000 ptas., con cargo a la part. 549.

— Acoger con simpatía un escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España solicitando del Ayuntamiento autorización para instalar en diferentes edificios municipales locutorios públicos para conferencias urbanas e interurbanas que, facilitando las mismas descongestionen sus instalaciones centrales.

— Enterarse de un telegrama del Presidente de la Sociedad de Autores agradeciendo la iniciativa municipal de dar el nombre del laureado poeta don Eduardo Marquina a una calle de esta ciudad.

— Acceder a un escrito de don Juan M. Carcellé, empresario del Circo Price de Madrid, solicitando autorización para instalar, en el solar, propiedad del Ayuntamiento y de la Diputación, sito en la ronda de San Pablo, el circo holandés «Frans Mikkenie», mediante que satisfaga 500 ptas. diarias, sin perjuicio de los impuestos municipales que gravan los espectáculos, facultándose al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Patrimonio y Compras para adoptar las medidas necesarias, así como para autorizar la instalación del circo «Corzana» en dicho solar, siempre que las fechas sean compatibles, y en las mismas condiciones económicas.

— Acceder a un escrito de la Hermandad de Bienhechores de Santa María de Poblet, solicitando la colaboración del Ayuntamiento para costear un sitial del coro de la nave central en curso de restauración, haciéndose efectiva la cantidad de 3,000 pesetas que importa el sitial, con cargo a la part. 549 del vigente Presupuesto.

— Disponer, ante dos oficios del Rdo. Sr. Cura Párroco del Templo del Pilar solicitando la colaboración del Ayuntamiento para los actos que organiza con motivo de la fiesta de su titular, que se ceda para la procesión la imagen de la Virgen del Pilar, existente en las Casas Consistoriales; material de ornamentación, en la medida y cuantía que regule el ilustre señor Teniente de Alcalde delegado del distrito, y otorgar una subvención, con cargo a la partida 549 del vigente Presupuesto ordinario.

— Acceder a un oficio del Delegado del Hogar del Productor de Pueblo Nuevo, de la Obra Educación y Descanso, solicitando la concesión de un premio para el VIII Concurso-Exposición de Arte, que organiza con motivo de la Fiesta mayor de dicha barriada.

— Aprobar, a propuesta del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, el presupuesto de 198,550 ptas., para la adquisición de muebles para el despacho del Excmo. Sr. Alcalde y dependencias anejas, que será ejecutado por administración, con cargo al cap. XI, art. 1.º, part. 33c, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa).

## HACIENDA

### IMPUESTO DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Enterarse de la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial por la que se acordaba estimar las reclamaciones promovidas por don Francisco Guix Gaig y doña Montserrat Guix Gaig contra su inclusión en el reparto sobre amillaramiento de rústica y pecuaria correspondiente al ejercicio de 1946.

### PRESUPUESTOS

Aprobar las facturas presentadas por la Sociedad General de Aguas de Barcelona por las instalaciones efectuadas durante el mes de mayo último en las viviendas de los grupos de casas baratas Milans del Bosch y Barón de Viver, por un importe de 135 pesetas cada una de ellas, pudiendo aplicarse el total de 270 ptas. al cap. XVIII del vigente Presupuesto, hoy Resultas por adición de 1947.

— Satisfacer al administrador del Real Canal de la Infanta D.ª Luisa Carlota de Borbón 125'65 pesetas, importe del canon anual correspondiente al presente ejercicio, por el agua suministrado para el riego del vivero del Cementerio del Sudoeste, con cargo a la part. 231 del vigente Presupuesto.

— Pagar el recibo presentado por la Compañía

Vascongada de Seguros y Reaseguros de 3,391'05 pesetas, correspondiente a la prima del seguro de responsabilidad civil de los vehículos de tracción mecánica de la Corporación municipal, por el tercer trimestre del año actual, con cargo a la part. 76 del vigente Presupuesto.

— Satisfacer a don Juan García Bores, como apoderado del propietario de la finca n.º 20 de la calle de Condal, por el agua que se consume en el piso principal, donde están instalados diversos Juzgados Municipales, la suma de 627 ptas. líquidas correspondientes a los años 1947 y 1948 y a los tres primeros trimestres del año en curso, a razón de 19 pesetas mensuales, pudiéndose abonar dicha cantidad, en cuanto a 456 ptas., con cargo al cap. XVIII, y las 171 ptas. restantes, aplicarlas a la part. 97 del vigente Presupuesto.

— Encargar al Instituto Gráfico Oliva de Vilanova la confección de trece mil hojas de papel de pagos municipales de 10 ptas. y catorce mil quinientas de 50, con arreglo al modelo vigente. El pago de la cantidad de 19,937'50 ptas. que importa el suministro se hará con cargo a la part. 183 del vigente Presupuesto.

— Devolver a don José Lorente Solano, Jefe de la Zona 7.ª del Negociado de Recaudación, en cuyo cargo ha cesado por haber pasado a prestar sus servicios de Oficial 2.º a Impuestos Indirectos, el depósito que constituyó para responder del mencionado cargo, de importe 10,000 ptas. nominales.

— Pagar diferentes facturas relativas a materiales suministrados a diversas oficinas dependientes de la Ponencia de Hacienda.

— Pagar el recibo presentado por La Previsión Nacional, Compañía de Seguros contra el robo, de 1,799'85 ptas., por la adición n.º 44701 a la póliza n.º 52079, contratada por el Excmo. Ayuntamiento con la expresada Compañía, en garantía de los riesgos que puedan correr los fondos municipales depositados en el Cuartel Central de Bomberos para el pago de las nóminas del personal y otros gastos, aplicándose dicha cantidad a la part. 84 del vigente Presupuesto.

## PLUSVALÍA

Enterarse de la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el expediente de plusvalía incoado a nombre de doña María Sabadella Figueras.

— Estimar las peticiones que, en relación al arbitrio de plusvalía, han presentado don Ramón Marsal Carné, por la calle de Bailén, n.º 223; don Antonio Solé Caballé, por la de Amílcar, n.ª 106 y 108; doña Josefa Sagrera Puig, por la de Huesca, número 10; don José Gallofré Capellades, por la Mayor del Clot, n.º 56; don Celestino Paricio Paricio, por la de Ballester, n.º 52, y don Francisco Javier Girau Pujol, por la de San Salvador, n.º 117.

— Desestimar las instancias que, referentes al arbitrio de plusvalía, han formulado el Montepío de Hortelanos de Barcelona y su Llano, por la calle de San Pablo, n.º 87; doña Concepción Alborell Botán, por la de las Navas de Tolosa, n.º 339; don Guillermo Llacuna Alemany, por la del Maestro Falla, n.º 34; don Juan Vacarisas Vila, por la de Lladó, n.º 9, y Rosellón, n.º 278; don Miguel Mariné Santaló, por la del Torrente de Andrés Febrer; don Francisco Mandri Vila, por la de Valencia, n.º 119, y doña Dolores Romañá Mulane, por el pasaje de Luis Pellicer, n.º 24.

— Fijar con el carácter de firmes y definitivas las cuotas de 15,253 y 4,030'55 ptas. que, por arbitrio de plusvalía debe satisfacer doña Josefa Comas Espasa, en relación a la transmisión de dominio por herencia a su favor de dos tercios de la finca n.º 3 de la calle de Aribau y n.º 3 de la avenida de Espasa, y, en consecuencia, anular las cuotas anteriormente liquidadas.

— Devolver a don Andrés Bosch Forgas 930'30 pesetas, ingresadas por dicho interesado indebidamente con referencia al usufructo del inmueble número 2 de la plaza de Santa Catalina, en cumplimiento ello de la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, debiéndose aplicar tal devolución a la part. 92 del Presupuesto ordinario.

— Dejar sin efecto la cuota de 23,859'50 ptas. que, por arbitrio de plusvalía, ha sido señalada en relación a la transmisión de dominio por compra de un terreno situado en esta ciudad, «Castillo de L'Oreneta» (Pedralbes), a favor de don Antonio Lledó y otros, por ser el expediente un puplicado del 8,380-46, en el que ya se satisfizo la correspondiente cuota.

— Archivar el expediente incoado a nombre de doña Teresa Martí Campmany, por la redención de un censo en nuda percepción que gravaba la finca n.º 86 bis de la calle del Doctor Sampons y la n.º 52 de la de Besós, por cuanto dicha clase de censos no devengan arbitrio.

## IMPUESTO DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Enterarse de las sentencias dictadas por el Tribunal Económico Administrativo Provincial en reclamaciones que, sobre aplicación de impuestos, han formulado el Banco Español de Crédito, Guanos, Drogas y Azufres Alessan; Hullera de Rioscuro, Compañía Mecanográfica Guillermo Trúniger, Belles Hermanos, Minera Industrial Pirenaica, Sociedad Hullera Española, don Antonio Mumbrú Sevane, don Domingo Pagés Martí, Elizalde, S. A.; don Rómulo Zaragoza Navas, Unión Eléctrica de Cataluña, Riegos y Fuerzas del Ebro y Compañía de Flúido Eléctrico.

— Acceder a la reclamación formulada por el Instituto Nacional de Previsión, y, en su consecuencia, anular el cargo extendido por el concepto de recargo extraordinario sobre utilidades, tarifa 1.ª, correspondiente al segundo trimestre de 1947, practicándose nueva liquidación en la que sirva de base la cantidad de 65,597'90 ptas.

## CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Rectificar el padrón de contribuyentes por obras de pavimentado de la calle del Marqués de Sentmenat, en el sentido de dejar sin efecto la cuota de 1,858'15 ptas., girada a cargo de doña Montserrat y doña Nuria Biosca Estrada, como propietarias del inmueble n.s 28 al 36 de la indicada calle, en atención a que la cesión gratuita de terrenos viales a favor del Ayuntamiento por las referidas hermanas estuvo condicionada a la exención del pago de contribuciones especiales por mejoras por las obras de urbanización de la indicada calle, y también la cuota de 1,623'89 ptas., impuesta a don José M.ª Pujadas Calzada, como propietario del inmueble número 53 de la calle de Bogatell, por obras de alcantarillado de la calle de Zamora, en atención a haber tributado la aludida finca con el recargo extraordinario del 4 por 100 de Ensanche por el plazo máximo permitido por la Ley y ser incompatible dicho pago con el de las contribuciones especiales de mejoras.

— Imponer contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras de construcción del pavimento de macadam con riego profundo en la calle de Sagués, entre las de Travesera de Gracia y Porvenir, y por las obras de construcción del pavimento en la avenida del Generalísimo Franco, entre las calles de Padilla y Castillejos (demolición y cegamiento de la antigua Acequia Condal).

## IMPUESTOS INDIRECTOS

Conceder a don Carlos Albisu Joaquín, con domicilio en la calle de la Independencia, n.º 351, el régimen de extracción de los productos de dulcería y similares en su fabricación, así como a la constitución de una fianza de 10,000 ptas., que puede efectuar mediante valores del Estado, Ayuntamiento de Barcelona, cédulas del Banco de Crédito Local o en moneda de curso legal, para responder de posibles irregularidades, tanto por defraudación, ocultación o por faltas administrativas, y lo mismo a Montesquíu, S. A., con domicilio en la calle de Ausias March, n.º 130.

## SOLARES

Anular a don Roberto Altisent Florensa, propietario de la finca números 40-42 de la calle de los Enamorados, los recibos correspondientes al primer trimestre del ejercicio 1948, referentes a la citada finca, gravada por los cargos del arbitrio sobre el valor de los solares estén o no edificados, en atención a que por dicho primer trimestre fueron liquidados y pagados por duplicado los referidos recibos, y que previa presentación de los recibos, de importe 17'66 y 12'90 ptas., y demás trámites procedentes, se reanude el curso del expediente para la devolución al interesado de las cantidades que resulten procedentes.

— Causar baja en los arbitrios de solares, verificándose, en su caso, las rectificaciones adecuadas, los cargos referentes a la Compañía Telefónica Nacional de España, por la calle de Fontanella, n.º 4; Hermanos Mundet, por la del Hospital, n.º 34; Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, por la misma calle, n.s 149 a 155; don Fermín Vélez Blas, por la de Modolell, n.º 56; doña Mercedes Pujol Fargas, por la de Pinar del Río, n.º 60; doña Pilar Abarca Redondo, por la de Casanova, n.º 270; don Fernando Junyent, por la de la Igualdad, número 268 bis; doña Mercedes Alsina Masana, por la de Almogávares, n.s 28, 30 y 31; herederos de don Francisco Carreras Candi, por la de Buenaventura Plaja, n.s 9 y 11; don Miguel y don José M.ª Soler Llopis y doña María Josefa Farriols Calvo, por la de Laforja, n.s 57-59, 61 y 63-65; don Francisco Feu Iñigo, por la de Roger, n.s 5 y 7; don Daniel Millet Miñana, por la de Londres, n.º 169; don Ignacio Ferrés Iquino, por la de Miret y Sans, n.º 18; don Antonio, don Pedro y doña Antonia Rosell Tusquets, por Ganduxer, n.s 145-149; don Juan Porter Mascaró, por la de Wad-Ras, n.º 106; don Francisco Serarols Guixé, por la de Calabria, n.s 141-151; doña Carmen y doña Luisa Lletjós Sala, por la de Roger de Flor, n.º 81, y don José Mussons Claramunt, por la de Castillejos, n.º 267.

# OBRAS PÚBLICAS

## URBANIZACIÓN Y ENSANCHE

Anotar, en méritos de la petición formulada por don Miguel Domini Boladeras, actuando en representación de su señora hermana doña Irene, y por doña María Dolores y doña Catalina Domini Boladeras, asistida ésta de su esposo, don Francisco Francolí Martí, en el libro especial de demandas que determina el art. 29 del Reglamento de 23 de mayo de 1947, la petición de venta forzosa a su favor, por terceras partes, del solar propiedad de doña Antonia Capella Esteve, señalado con los n.s 167 y 169 bis de la calle de Londres, el cual se declara edificable, y, en consecuencia, se incluya en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa; esta inclusión tendrá carácter definitivo, en el caso de que no se formule reclamación alguna, o bien sean desestimados en firme los recursos que legalmente pue-

den interponerse; en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 12 del citado Reglamento, se notifique el presente acuerdo, dentro de los dos días siguientes a la adopción del mismo, a don Miguel Domini Boladeras, como mandatario de su hermana doña Irene, y a doña Catalina y doña María Dolores Domini Boladeras, domiciliados en la calle de Aragón, n.º 284, 2.º; a doña Antonia Capellá Esteve, en el paseo de San Juan, n.º 12, 2.º, 2.ª; a don Pedro Salisachs Jené, en el paseo de Gracia, número 62, principal, y a don Antonio Marhuenda Serrano, en la calle de Londres, n.ª 167-169, y asimismo se anuncie, por el término de cinco días, en el tablón de edictos de las Casas Consistoriales y publicado en el primer número siguiente de la *Gaceta Municipal*, y dar conocimiento a los interesados de que en el plazo de ocho días, a partir del siguiente al en que reciban la notificación, pueden presentar recurso de reposición, y, en el caso que éste sea denegado, o no contestado en el plazo de diez días, a partir del siguiente al en que sea presentado dicho recurso de reposición en el Registro General de este Ayuntamiento, puede formularse recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación, recurso este último que deberá interponerse ante el excelentísimo señor Alcalde en los ocho días siguientes a la desestimación expresa o por silencio administrativo de la reposición.

— Elevar, dando lugar al recurso de reposición interpuesto por don Emilio Chiquillo Cortés y la Sociedad Catalana de Gas y Electricidad contra el acuerdo municipal plenario de 8 de julio último aprobando el proyecto de formación de una sola manzana limitada por la avenida de la Puerta del Ángel y las calles de Montesión, Amargós y Condal, y regulando la profundidad edificable de las mismas, en su día la oportuna propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno proponiendo reponer el expresado acuerdo, y que pase nuevamente el expediente a la Comisión de Urbanización para que, previos los informes y asesoramientos necesarios pueda en definitiva elevar la propuesta que estime más justa y conveniente a los intereses de la ciudad, y que en el ínterin se tramita el nuevo proyecto se suspenda con carácter general la concesión de permisos de obras que puedan afectar a la profundidad edificable de la manzana.

— Aprobar el proyecto de conservación del pasaje de Garcini, situado en la manzana limitada por el paseo de Maragall y calles de Escornalbou, Ciprés y otra en proyecto, con sus características actuales y con sujeción a reglas especiales.

— Manifestar a doña María Teresa Damián Camps, dueña de la finca n.º 96 de la calle de Balmes, que el Excmo. Ayuntamiento se da por enterado de su instancia alegando ciertos derechos de servidumbre sobre el predio colindante n.º 98 de dicha calle, incluído en el Registro público de edificios y solares de edificación forzosa, sin que pueda hacer otra declaración alguna sobre el particular, por tratarse de materia reservada exclusivamente a la competencia y conocimiento de la jurisdicción ordinaria.

— Expropiar, por el precio de 48,566'56 ptas., con cargo a la part. 521 del Presupuesto ordinario, a doña Teresa Vitriá Algué, heredera de don Salvador Algué, la finca de su propiedad señalada con el n.º 12 de la calle de Galileo, que resulta totalmente afectada por la prolongación de la calle de San Antonio.

— Aprobar el proyecto relativo a la profundidad edificable de la totalidad de la manzana limitada por la vía Layetana y calles de Padre Gallifa, Mercaders, Oli, Arco de San Onofre y Boria.

— Desestimar la petición formulada por doña Mercedes Andreu Bufill de que en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa sea incluída la finca de su propiedad señalada con el n.º 12 de la calle de Bolívar, ya que no reúne las condiciones que determina la legislación aplicable.

— Eximir de subasta y concurso, por considerarse de carácter urgente, los trabajos de restauración del monumento a Galcerán Marquet, situado en la plaza de Medinaceli; que por el sistema de administración directa se proceda a la ejecución de dichos trabajos, cuyo importe asciende a 74,869'05 ptas., con cargo a la part. 520 del vigente Presupuesto, y autorizar al ilustre señor Teniente de Alcalde Ponente de Urbanización y Ensanche para concertar la ejecución de las obras con la persona o personas de las llamadas a formular oferta que a su juicio reúnan mayores garantías de solvencia y dispongan de personal competente para los trabajos artísticos de que se trata.

— Proceder, por administración, a los trabajos de restauración de los paramentos medianeros de las dos casas lindantes con el Palacio de la Virreina, destinado a Museo de Artes Decorativas, cuyo importe asciende a 15,846 ptas., con cargo a la partida 515*a* del vigente Presupuesto.

— Someter a información pública por el término de treinta días el proyecto de modificación de alineaciones en el pasaje de Forasté, entre el paseo de San Gervasio y la plaza de Narcisa Freixas.

— Pagar 317,960'11 ptas. a la Congregación de Hijos de la Sagrada Familia, cuya suma corresponde al segundo plazo del importe de la expropiación de la porción vial de su propiedad, sita en la calle del Taquígrafo Garriga, entre las de Entenza y Prat de Rull, que deberá satisfacerse con cargo al capítulo XI, art. 2.º, part. 37, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

— Someter a información pública, por el término de treinta días, el proyecto relativo a modificación de alineaciones y rasantes del camino de San Acisclo, entre los paseos de Fabra y Puig y Urrutia.

— Incoar expediente de declaración de sobrante de vía pública del torrente del Mariner, en el trozo

comprendido por la manzana limitada por las calles de General Sanjurjo, Cerdeña y Providencia.

— Abonar, con cargo a la part. 521 del Presupuesto ordinario, a don José Grau Huguet 50,000 pesetas, como apoderado de don Ricardo Puente Modol, en concepto de indemnización por el desocupo forzoso de la industria de construcción y montaje de lámparas artísticas y decorativas que tenía instalada éste en la calle de Madrazo, n.º 32, dándose con ello por enteramente pagado y satisfecho por el desalojamiento en cuestión.

— Abonar, con cargo a la part. 521 del Presupuesto ordinario, a don Juan Pascual Sanfélix 57,192'86 ptas., en concepto de indemnización por el desocupo forzoso del taller de carpintería y ebanistería que tenía instalado en la calle de Alcolea, n.º 23, y que hubo de desalojar con motivo de la nueva urbanización del acceso a la nueva estación de viajeros de Sans.

## OBRAS PÚBLICAS

Destinar, con cargo a la part. 517 del Presupuesto ordinario, 22,661 ptas., para que se atienda a la construcción y suministro de mobiliario con destino al despacho de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Sanidad.

— Proceder a la pavimentación con losetas de cemento comprimido de tipo reglamentario de la acera correspondiente a la casa n.º 294 de la calle de Rosellón, chaflán a la de Bailén, destinándose a tal fin 14,576'19 ptas., con cargo al cap. XI, art. 3.º, partida 40 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

— Efectuar por 19,019'53 ptas., con cargo a la part. 515*a* del Presupuesto ordinario, trabajos de pintura en diversas tiendas de las calles de Arcos y Caballeros, plaza Mayor y Grados de Santiago del Pueblo Español, con el fin de conservar el buen aspecto de dichas construcciones y elementos que las constituyen.

—Destinar, con cargo a la part. 522 del Presupuesto ordinario, 20,000 ptas. para atender, por lo que resta del año en curso, a los gastos de material, locomoción y demás que ocasione la formación de planos parcelarios que se lleva a cabo por la Agrupación de Urbanismo y Valoraciones; para el pago de los trabajos extraordinarios que efectúan los Servicios dependientes de la Agrupación de Edificios Municipales para poder dar salida a urgentes proyectos que se hallan en curso de formación y otros que puedan serles encargados, un crédito de 15,000 pesetas, con cargo a la part. 515*a* del Presupuesto ordinario, cuya cantidad será situada en Mayordomía Municipal, a disposición del arquitecto Jefe de dicha Agrupación, y con cargo a la misma partida 10,000 ptas., al objeto de que la citada Agrupación pueda seguir atendiendo los trabajos de carácter urgente que se hallan en curso y los que en cualquier momento pueda ordenar la Superioridad, que se vienen realizando por medio de la pequeña Brigada formada para la conservación de estas Casas Consistoriales y demás edificios del Municipio.

— Proceder a la construcción del pavimento, con losetas de cemento comprimido de tipo reglamentario, de la acera correspondiente a la finca n.º 51 de la calle de Ermengarda, chaflán a la de Muntadas, donde está instalado el Centro de Nuestra Señora de Montserrat y San Francisco Javier, destinándose a tal fin la cantidad de 13,212'30 ptas., y las aceras frente a los n.ºs 288, 290 y 292 de la calle del Rosellón, destinándose 13,824'26 ptas., con cargo al capítulo XI, art. 3.º, part. 40, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

— Aprobar el proyecto reformado relativo a las obras de alcantarillado de la avenida del General Mitre, entre las calles de Muntaner y San Gervasio; la obra de referencia se declara exceptuada del trámite de subasta, facultándose al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas para proceder a la contratación de dicha obra mediante la celebración de concurso privado, a fin de adjudicarla al contratista que, presentando mejores condiciones económicas, ofrezca las debidas garantías para asegurar su perfecta ejecución dentro del más breve plazo posible, y que el importe de dicha obra, que asciende a 302,592'59 ptas., se aplique al cap. VII, art. 1.º, part. 11, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

— Ejecutar el presupuesto adicional, de importe 213,031'90 ptas., relativo a la construcción de cloacas en las calles de Travesera y Rosalía de Castro, entre las de Castillejos y Cartagena, realizándose dicha obra, como adición, por la contrata en curso, adquirida en méritos de subasta, para la construcción del alcantarillado en la calle de Castillejos, entre las de Padre Claret y Manso Casanovas, por no exceder dicho importe, en el que está calculada y deducida la baja obtenida en la mencionada subasta del 20 por 100 del tipo de adjudicación de la misma, aplicándose el gasto de la obra que se adiciona al capítulo VII, art. 1.º, part. 11, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

— Proceder al derribo del parapeto y excavación de las tierras que pueda amenazar con su caída, en evitación del desprendimiento que podría producirse en caso de fuerte lluvia, por haberse presentado unas grietas en el lugar inmediato al paseo central y en la cuesta del acantillado que circunda el fondo del jardín botánico del Parque de Montjuich, destinándose para estos trabajos 4,000 ptas., con cargo a la part. 515*a* del Presupuesto ordinario.

— Destinar 6,500'28 ptas., con cargo a la partida 522 del Presupuesto ordinario, para la ejecución

de trabajos de pintura en los vestíbulos principales y otras dependencias del Estadio Municipal de Montjuich.

— Aprobar las cuentas presentadas por el arquitecto Jefe de Servicio de Parques y Jardines, justificativa de la inversión de 4,000 ptas., para proceder al pago directo de los jornales extraordinarios de vigilancia realizada en diversos parques públicos de esta ciudad, y otra de 40,000 ptas., para atender a la adquisición directa y al contado de materiales y demás elementos necesarios para los trabajos de jardinería de régimen municipalizado, correspondiente al segundo trimestre del corriente año.

## OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Aprobar el proyecto, bajo el tipo de 63,271'03 pesetas, de las obras de pavimentación de la calle del Aviador Ruiz de Alda, desde la del Aviador Durán hasta el final, y por tratarse de obras de reconocida urgencia, dado el pésimo estado en que se encuentra la calle de referencia, son exceptuadas, a los efectos de su adjudicación, de los trámites de subasta y concurso, facultándose al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche para que disponga la realización de las repetidas obras en la forma que estime más conveniente, y que el pago de dichas obras, por el importe indicado, se cargue a la part. 40 del Presupuesto de Ensanche vigente.

— Aprobar el proyecto relativo a las obras de construcción de una cloaca en la calle de José Bertrand, bajo el tipo de 180,075'22 ptas., convocándose subasta pública para la adjudicación de las mencionadas obras, con cargo al cap. VII, art. 1.º, part. 11 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947).

— Conceder al Fomento de Obras y Construcciones, S. A., el permiso que solicita para efectuar obras de pavimentación en el pasaje particular de los Campos Elíseos, por encargo y cuenta de la Comisión de Propietarios del mismo.

— Comunicar a la Sociedad Industrial de Edificaciones, C. A., la resolución del Gobernador civil respecto al importe que ha de entregarse a dicha entidad por la expropiación de la parte vial de su finca, afectada por el ensanchamiento de la calle del Marqués de Sentmenat, y proceder, si la repetida Sociedad Industrial de Edificaciones, C. A., consiente la resolución citada, a la expropiación de los terrenos viales de referencia por el precio de 126,947'50 pesetas, con cargo a la part. 35 del Presupuesto de Ensanche vigente.

— Aceptar, como avenencia en el expediente de expropiación de la finca n.º 2 de la calle de Modesto Urgell, afectada por la apertura de la calle del Segre, y dejando sin efecto el acuerdo de 9 de mayo último, del propietario de la misma, don José Castañé Grané, la cesión gratuita de la parte vial de dicha finca, de superficie 2'20 metros cuadrados, con obligación, por parte de dicho señor, de efectuar por su cuenta y riesgo las obras necesarias para situar el resto edificable de la misma a la nueva línea oficial de fachada, para dejar vacuo y expedito el terreno vial cedido para que pueda ser seguidamente ocupado por el Ayuntamiento.

— Aprobar el proyecto, bajo el tipo de 80,829'69 pesetas, de las obras de pavimentación de la calle de Córcega, entre las de Dos de Mayo e Independencia; exceptuar las mismas, a los efectos de su adjudicación, por tratarse de obras de reconocida urgencia, dado el pésimo estado en que se encuentra la calle de referencia, de los trámites de subasta y concurso, facultándose al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Ensanche, para que disponga la realización de las repetidas obras en la forma que estime más conveniente, y efectuar el pago de dichas obras, por el importe indicado, con cargo a la part. 40 del Presupuesto de Ensanche vigente.

— Aprobar el proyecto relativo a las obras de construcción de retretes subterráneos en el paseo del General Mola, y bajo el tipo de 319,169'31 ptas., con cargo a la part. 40 del Presupuesto de Ensanche, convocar subasta pública para la adjudicación de las mencionadas obras.

— Aprobar el proyecto relativo a las obras de construcción de retretes subterráneos en la plaza del Doctor Ferrer y Cagigal, y bajo el tipo de 319,169'31 pesetas, con cargo a la part. 40 del Presupuesto de Ensanche vigente, convocar subasta pública para la adjudicación de las mencionadas obras.

— Conceder a Construcciones Llagostera, S. A., adjudicatario de las obras de pavimentación, con hormigón mosaico, de la avenida de Roma, entre las calles de Viladomat y Urgel, por no haber recibido aún el cupo de cemento para las mismas que le fué concedido en 9 de mayo último, una prórroga de tres meses para la terminación de las mencionadas obras.

— Proceder al acondicionamiento de tierras y formación de peldaños a las entradas de diversas casas de la calle de Evaristo Arnús, para salvar el desnivel en que han quedado con motivo de las obras de pavimentación de dicha calle debido al cambio de rasante, destinándose a tal fin la cantidad de 21,305'58 ptas., con cargo a la part. 40 del Presupuesto de Ensanche vigente, ejecutándose los correspondientes trabajos por la misma contrata de pavimentación de la calle citada, por no exceder este importe del 20 por 100 del presupuesto de aquélla.

— Expropiar, por el precio de 21,228'79 ptas., con cargo a la part. 35 del Presupuesto ordinario de Ensanche, a don Juan Puigdoménech Sallarés, la porción vial de su finca n.ª 15, 17 y 19 de la calle del Decano Bahí, esquina a la de Llagostera, afectada por el ensanchamiento de ambas calles, y autorizar al expropiado para que, por su cuenta y riesgo, proceda al derribo de las partes afectadas de dicha finca,

compensándole con los materiales que resulten de dicho derribo.

— Aprobar los proyectos relativos a las obras de alcantarillado de la calle del Concilio de Trento, entre las de Espronceda y Movimiento Nacional, bajo el tipo de 294,448'35 ptas., y las de la calle del Capitán Arenas, entre la de Tokio y el paseo de Manuel Girona, bajo el tipo de 255,028'07 ptas., sacando a subasta las expresadas obras, con cargo al cap. VII, art. 1.º, part. 11, del Presupuesto Extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa año 1947).

— Expropiar, por el precio de 37,415'26 ptas., con cargo a la part. 35 del Presupuesto de Ensanche vigente, a don Antonio Gabarró Carbonell, la porción vial de la finca de su propiedad n.º 135 de la calle de Aragón, afectada por el ensanchamiento de la avenida de Roma.

— Abonar, con arreglo el convenio vigente establecido entre el Ayuntamiento y la Compañía Telefónica Nacional de España, a ésta, la cantidad de 515'90 ptas., como aportación económica municipal, a los gastos de desplazamiento de cuatro postes de sostenimiento de su red aérea, con motivo de las obras que se efectúan de nueva urbanización de la calle de Valencia, entre la de la Independencia y la avenida Meridiana, aplicándose dicho importe a la part. 522 del Presupuesto ordinario vigente.

— Adjudicar la subasta de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calle de la Industria, entre el paseo del General Mola y la avenida Meridiana, a Hijos de José Miarnau Navás, S. A., por la cantidad de 1.729,250 ptas., que será satisfecha, en cuanto a 195,056 ptas., con cargo al cap. VII, art. 1.º, part. 11, del Presupuesto extraordinario de Modernización, y en cuanto a 1.534,194 ptas., con cargo al cap. XI, art. 3.º, part. 39 del mismo Presupuesto.

### OBRAS PARTICULARES (ENSANCHE)

Desestimar la reclamación formulada por don Sixto Illescas impugnando el pago de los derechos y recargos que le fueron impuestos con motivo de la reparación sin permiso de los revoques de las repisas de los balcones de la casa n.º 32 de la calle de Ríos Rosas, toda vez que las citadas obras fueron realizadas antes de solicitar el oportuno permiso, habiéndose omitido en la hoja de tasación de fecha 10 de febrero de 1948 la deducción de la cantidad anteriormente satisfecha por derechos extraordinarios de las obras, déjese nula y sin efecto la expresada hoja de tasación y válida la formulada en 3 de junio último, en la que se hace la deducción correspondiente.

— Proceder, habiendo variado las circunstancias que aconsejaron las condiciones de edificación de los edificios a construir en la zona B de las Ordenanzas especiales, para el sector afectado, por el proyecto de nueva urbanización de la avenida del Generalísimo Franco y sus zonas de influencia, y asimismo las condiciones legales y económicas para la construcción de fincas bonificables, por la Agrupación de Urbanismo y Valoraciones a estudiar la revisión de los preceptos contenidos en el art. 4.º para la expresada Zona B, en consonancia con las actuales situaciones legales y económicas de la construcción, con el fin de que pueda ser tramitado el correspondiente expediente de modificación de la Ordenanza, facultándose, en el interín, a la Comisión de Urbanización y a la de Ensanche, para proponer justificadamente la concesión provisional de permisos de edificación que, sin atemperarse a la letra extricta del precepto que se trata de modernizar, queden dentro de las variaciones que se proyectan.

— Conceder, a don Pablo, don Félix y don Álvaro Gasull, permiso para construir, al amparo del Decreto-ley de 19 de noviembre de 1948, un grupo de casas de renta en los solares de su propiedad, sitos en la calle de Europa, n.ºs 164, 166, 168 y 170, y en la de Galileo, n.ºs 333, 335 y 337.

## GOBERNACIÓN

### BENEFICENCIA

Abonar, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican, las cuentas que siguen: De Perales, S. A., de importe 8,381'50 ptas., por suministro de fruta al Asilo Municipal del Parque, a la partida 306; de doña Rosa Lázaro Passada, de importe 26,624 ptas., por suministro de carne a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, a la part. 309; de la misma, de importe 25,215 ptas., por suministro de despojos de ternera al Asilo Municipal del Parque, a la part. 306; de la misma, de importe 7,813 ptas., por suministro de carne al Refugio Provisional de Niños, a la part. 311; de la misma, de importe 7,709 ptas., por suministro de carne al Refugio Provisional de Niñas, a la part. 312; de la misma, de importe 5,908 ptas., por suministro de despojos de ternera a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, a la part. 309; de la misma, de importe 23,582 ptas., por suministro de carne al Asilo Municipal del Parque, a la part. 306; de don Salvador Matutano, de importe 2,390'40 ptas., por el suministro de frutas y verduras a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, a la part. 309; de don Juan Pujol Soler, de importe 590 ptas., por el suministro de alpargatas al Asilo Municipal del Parque, a la partida 306; del mismo, de importe 2,587'50 ptas., por suministro de alpargatas a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, a la part. 309; de don Juan Puig, de importe 844'20 ptas., por suministro de varios metros de tul al Asilo Municipal del Parque, a la part. 306; de don José Noguera, de importe 2,034 ptas., por suministro de vino al Asilo Municipal del Parque, a la part. 306; de la Compa-

ñía Hispano Islandesa, S. A., de importe 2,212'20 pesetas, por suministro de artículos alimenticios al Asilo Municipal del Parque, a la part. 306; de don Juan Puig, de importe 2,363'50 ptas., por suministro de pantalones azules confeccionados a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, a la part. 309; de la casa Antonio Soler y C.ª, S. Ltda., de importe 4,254'40 ptas., por suministro de embutidos al Asilo Municipal del Parque, a la part. 306; de don Joaquín Salas, de importe 26,643 ptas., por suministro de carne de cordero a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, a la part. 309; de don José Noguera, de importe 2,504 ptas., por suministro de vino y vinagre a la Colonia Industrial de Nuestra Sra. Port, a la part. 309; de Ram, S. A., de importe, 2,880 ptas., por suministro de leche al Asilo Municipal del Parque, a la part. 306; de don Antonio Verdaguer, de importe 7,514'80 ptas., por suministro de huevos y conejos a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, a la part. 309; de doña Consuelo Moré, de importe 13,461'25 ptas., por suministro de pan al Asilo Municipal del Parque, a la part. 306; de Industrias Rigau, S. A., de importe 8,289'35 ptas., por suministro de géneros blancos al Asilo Municipal del Parque. a la part. 306; de don Valentín Giribets, de importe 29,326 ptas., por suministro de pan a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, a la part. 309; de don Julio Alcácer, de importe pesetas 15,250'20, por el suministro de frutas y verduras a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, a la part. 309; de la Ferretería Coral, de importe 738'75 ptas., por suministro de artículos de ferretería al Asilo Municipal del Parque, a la part. 306; de don Juan Sales Daura, de importe 100 ptas., por suministro de aparatos ortopédicos al Negociado de Beneficencia, a la part. 305; de Hijo de H. Fedou, de importe 1,765 ptas., por suministro de gafas al Negociado de Beneficencia, a la part. 305; de la Viuda de don José Huguet, de importe 2,575 ptas., por suministro de aparatos ortopédicos al Negociado de Beneficencia, a la part. 305; de la casa Creus, de importe 2,110 ptas., por suministro de aparatos ortopédicos al Negociado de Beneficencia, a la part. 305; del Tribunal Tutelar de Menores de Madrid, de importe 2,345'50 ptas., por estancias causadas por los menores naturales de esta ciudad y acogidos en dicho Tribunal por cuenta del Excmo. Ayuntamiento durante el año 1948, al cap. XVIII, hoy Resultas; de la casa Creus, de importe 1,680 ptas., por suministro de aparatos ortopédicos al Negociado de Beneficencia, a la part. 305; del Tribunal Tutelar de Menores de Huesca, de importe 45'50 ptas., por estancias causadas por menores naturales de esta ciudad y acogidos en dicho Tribunal por cuenta de este Excelentísimo Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año 1949, a la part. 336; del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, de importe 272'50 ptas., por estancias causadas por menores naturales de esta ciudad y acogidos en dicho Tribunal por cuenta de este Excelentísimo Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año 1949, a la part. 336; del Tribunal Tutelar de Menores de Valencia, de importe 270 pesetas, por estancias causadas durante el primer trimestre del año 1949 por menores naturales de esta ciudad y acogidos en dicho Tribunal por cuenta de este Excelentísimo Ayuntamiento, a la part. 336; de don Joaquín Salas, de importe 25,720 ptas., por suministro de carne de cordero a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, a la part. 309; de la casa Oller y Serra, de importe 20,714'95 ptas., por suministro de legumbres y conservas a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, a la partida 309; de la casa Antonio Soler y C.ª, de importe 18,674'85 ptas., por suministro de carne de cerdo a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, a la part. 309; de doña Rosa Lázaro Passada, de importe 8,333 ptas., por suministro de carne al Refugio Provisional de Niños, a la part. 311, y de la propia doña Rosa Lázaro Passada, de importe 8,190 pesetas, por suministro de carne al Refugio Provisional de Niñas, a la part. 312.

## CEMENTERIOS

Adjudicar, como resultado del concurso privado celebrado relativo a la confección y suministro de trece trajes de lana azul, de uniforme de invierno, con gorra; cincuenta y un trajes de pana, de uniforme de invierno, con gorra, y treinta y un impermeables con capucha, para uso del personal que presta servicio de vigilancia diurna y de enterramientos en los distintos Cementerios, el servicio a don Lorenzo Illa Coste, por la cantidad de 48,075 ptas., con cargo a la part. 226 del Presupuesto ordinario.

— Pagar facturas, por importe de 5,429 y 2,467'80 ptas., correspondientes a materiales suministrados al Negociado de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cementerios.

— Adquirir materiales de pintura, necesarios para los trabajos que ejecuta la Brigada de Cementerios; celebrar el correspondiente concurso privado con objeto de adjudicar el servicio, y que el importe del presupuesto, que asciende a la cantidad de 19,823 pesetas, vaya con cargo a la part. 231 del Presupuesto vigente.

— Autorizar, de conformidad a lo acordado y solicitado por la Comisión Mixta del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres, la reducción del número total de los servicios de pompas fúnebres y autorizar asimismo la prestación separada del de conducción de cadáveres, de conformidad con las tarifas aprobadas por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 6 de marzo de 1947.

— Conceder a don Francisco Massana Vidal la concesión exclusiva por diez años para la instalación de lápidas de cristal reforzado en los nichos de los Cementerios. La presente concesión en exclusiva no

implica prohibición para que, por quien lo solicite, pueda instalar o efectuar las instalaciones autorizadas hasta la fecha con otros materiales.

## HIGIENE Y SANIDAD

Aprobar la cuenta justificada que ha presentado el doctor don Ramón Cullell Reig, Director del Parque de Farmacia Municipal, de la inversión de 50,000 pesetas, para el pago al contado de la penicilina suministrada por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Barcelona a instituciones de Sanidad Municipal, ingresando en la Caja el sobrante de 14'90 ptas.

— Efectuar, bajo el presupuesto de 7,706'40 pesetas y por destajo directo, el suministro e instalación de una cocina económica para veinte plaza en la residencia de las Religiosas del Hospital de Nuestra Señora del Mar (Infecciosos), y por el de 1,808'49 ptas., los trabajos de pintado de la fachada, letrero y farol del Dispensario Municipal de Santa Madrona, cuyas cantidades se aplicarán a la part. 273 del Presupuesto vigente.

— Destinar, con cargo a la part. 272 del Presupuesto vigente, las cantidades de 450 y 500 ptas., que se pondrán a disposición de don Alejandro Rosell, Oficial de Mayordomía, para pagar jornales durante dos meses a la mujer de limpieza de Dispensarios Municipales (suplencias) y los gastos de tranvías durante un año a la encargada de la limpieza de dichas dependencias, doña Carmen Ponsi Carreras.

— Pagar las cuentas de las casas que siguen, con cargo a las partidas del Presupuesto vigente que se indican: De la Cooperativa de Coches y Automóviles, de 224'50 y 326'40 ptas., por el servicio de autotaxis utilizados durante los referidos meses por los médicos de los Dispensarios Municipales en casos de urgencia, a la part. 252; de los industriales que han suministrado impresos y materiales a instituciones de Sanidad Municipal que se detallan a continuación: De don Salvador Corbella, de importe 137 y 2,035 ptas., a la part. 183; de Gráficas Calmell, de 1,450, 395, 1,255 y 250 ptas., a la misma consignación; de don Pedro Bofarull, de 295, 160 y 120 ptas., a la propia consignación; de O. Llorens Castelló de 265 ptas., a la part. 176, y de la Ferretería Roca Mataró, de 660 ptas., a la part. 139; de los comerciantes que han suministrado ropas y materiales a instituciones de Sanidad Municipal, que se detallan a continuación: de don Vicente Blanch Durán, de 2,147'20 ptas.; de don Salvador Carol, de 2,712'50 ptas.; de la Viuda de José Jordana, de 11,461'80 ptas.; de Industrias Rigau, S. A., de 13,925 ptas.; de don José Rubí Laplana, de 4,052'75 ptas.; de don Santiago Planella, de 2,700 ptas., y de don Francisco Bertrán Bona, de 8,797'50 ptas., a la part. 286, y de los comerciantes que han suministrado carbón y víveres a instituciones de Sanidad Municipal que se detallan a continuación: de la Comercial Nordeste, de 3,766 y 4,021'50 ptas.; de don Antonio Verdaguer, de 9,200 ptas.; de Oller y Serra, de 12,654 y 50,210'60 ptas., y de doña Rosa Lázaro Passada, de 8,036 y 59,046 ptas., a la partida 285.

— Aprobar el proyecto de obras del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, para los trabajos de explanación del terreno en donde ha de construirse el edificio de ampliación de aquel Hospital; efectuar las obras, mediante concurso privado entre industriales de reconocida solvencia, que fallará la Tenencia de Alcaldía Delegada de Sanidad; decidir la urgencia de los trabajos a ejecutar, y que el importe de 171,860'65 ptas., en el que va incluído el 14 por 100 de beneficio industrial, se aplique al cap. VIII, art. 11, part. 16, del Presupuesto extraordinario de Modernización.

## PERSONAL

Conceder el reingreso al servicio activo del guardia urbano don Antonio Ollé Maristany por haber terminado la excedencia voluntaria que estaba disfrutando y existir en la actualidad plaza vacante; al sacerdote del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, reverendo don José Badal Ballará, un año de excedencia voluntaria; al guardia urbano don Alonso Giménez Conde, tres años de excedencia voluntaria; a la comadrona doña Josefa Llorach Guiu, un año de excedencia voluntaria; al guardia urbano don Francisco Massó Soler, tres meses de excedencia voluntaria; al bombero don José Llorens Arán, un año de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; al ordenanza don Joaquín Morales Pueyo, un año de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando; al médico numerario de Asistencia Médica Municipal don Ramón San Ricart, treinta días de licencia sin percepción de haberes; a don Melchor Miralles de Mas, médico numerario de Asistencia Médica Municipal, treinta días de licencia sin percibo de haberes; al individuo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos don José Pastor Fernández, treinta días de licencia sin percepción de haberes, y a doña Florencia Mene Ramón, viuda del conserje de tercera, don Sixto Perea Jorcano, la paga del mes de julio último, en que falleció el causante, la extraordinaria concedida el mismo mes y otra paga en concepto de gracia; abonándose, en cuanto a la de gracia, con cargo a la part. 9.ª del vigente Presupuesto.

— Aprobar las cuentas de gastos urgentes que siguen del Delegado de la Alcaldía don Manuel Ribé: Una de 39,685'50 ptas. por los gastos ocurridos con motivo de los automóviles utilizados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de junio de 1949, aplicándose su importe, en cuanto a la cantidad de 30,964'80 ptas., con cargo a la part. 53 del vigente Presupuesto, y el resto, que asciende a pe-

setas 8,720'70, se hará efectivo mediante las oportunas transferencias que acordará a su tiempo el Excelentísimo Ayuntamiento; de importe, una, 2,286'35 pesetas, relativa a los gastos ocasionados con motivo del entierro de doña Manuela Sanahuja Molina; otra, de 5,796'25 ptas., relativa a los gastos ocasionados con motivo de los obsequios hechos a los concursantes del Torneo de Patinaje Artístico; jugadores de balón a mano S. G. Hassel de Sarrebruch; Amateurs Natación de Reims; jugadores Stade de Reims y Torino; nadadores de Francia; campeones de España de Hockey sobre patines; a los jugadores de futbol señores Basora, Gonzalvo y Artigas; entrega de un pergamino al doctor Froutchman; beca estudiantes de España y extranjero; obsequio estudiantes y profesores universitarios norteamericanos e ingenieros agrónomos franceses durante su visita a esta ciudad, y otra, de 6,811'80 ptas, por los gastos ocasionados con motivo de una comisión municipal a la instalación de pozos de Montcada; alquiler de un autocar para la visita efectuada por los reporteros municipales a la finca de Martorellas; importe de las consumiciones en el palco del Excmo. Ayuntamiento durante la temporada de 1948-49 en el Gran Teatro Liceo; donativo al Coro de la Casa de Galicia; obsequio a los niños del Coro Gallego, y adquisición de un ramo de flores para la señora de Alier; aplicándose el importe de dichos gastos con cargo a la part. 52; otra, de 1,005 pesetas, por los gastos ocasionados con motivo de la celebración del LXI Aniversario de la Exposición Universal de 1888, y otra, de 12,321'35 ptas., relativa a los gastos ocasionados con motivo de los obsequios hechos a la Escolanía de Montserrat; oficiales franceses; reporters municipales; comida funcionarios Negociado Abastos con motivo subasta puestos melones; entrega corbata Banda de Artillería «Musik de Zurich»; colocación alfombras Salón de Ciento; subscripción «Guía de la Nobleza»; pintar pancartas Exposición Internacional Canina; trabajos gráficos urgentes con motivo llegada S. E. el Jefe del Estado; fijar carteles con motivo de la llegada de S. E. el Generalísimo; aplicándose el importe de dichos gastos con cargo a la part. 52, y de importe, una, 650 ptas., por los gastos ocasionados con motivo del donativo hecho por el excelentísimo señor Alcalde a la rondalla de la Casa de Navarra y por la confección de una vara de Teniente de Alcalde; otra, de importe 2,107 pesetas, relativa a los gastos ocasionados con motivo de la adquisición de seis copas en virtud de acuerdo municipal y para los siguientes actos: una, Exposición Arte Floral Pro-Hospitales; cuatro, Concurso Pajaril; y una, Exposición Nacional Numismática; y otra, de importe 3,235'50 ptas., por los gastos ocasionados con motivo de la estancia en esta ciudad del profesor Pierre Mollaret; adquisición ramos flores; confección menús almuerzo ofrecido al Gobernador civil, don Eduardo Baeza Alegría; aplicándose el importe de dichos gastos con cargo a la part. 52 del vigente Presupuesto.

## COMPRAS

Aprobar las facturas presentadas por O. Llorens Castelló, de 19,747 ptas., con cargo a la part. 180 del Presupuesto ordinario.

— Poner a disposición, para el pago de las subscripciones de los periódicos, publicaciones oficiales, revistas, etc., que se sirven al Ayuntamiento, del Oficial primero de la Mayordomía Municipal, don Alejandro Rosell, 6,300 ptas., con cargo a las partidas 24 y 25 del Presupuesto ordinario.

## CULTURA

Aprobar las cuentas justificadas que siguen de cantidades recibidas: De don Isidro Creus Jaumot, Secretario del Conservatorio Superior Municipal de Música, para el pago de diversas gastos relativos a la institución de referencia, de importe 1,787'10, 3,000, 1,500, 5,625, 2,419'52 y 5,000 ptas.; de los Administradores y Directores de las Escuelas Municipales que se relacionan, para atender al pago de pequeños gastos de funcionamiento de las mismas: Escuela Vilajuana, de don Laureano Cardona, 10,500 ptas.; Parvulario Forestier, de doña Madrona Batlle, 2,000 pesetas; Escuela Casas, de doña María Gracia Pont, 2,000 ptas.; Escuela del Parque del Guinardó, de doña Dolores Palau, 1,500 ptas,; Escuela de Sordomudos, de doña María Noguer, 2,500 ptas.; Escuela Luisa Cura, de doña Adelaida Ferre, 3,500 ptas.; Escuela del Bosque de Montjuich, de don Antonio Perich, 2,000 ptas., y Escuela Comercial de Adultas, de doña Encarnación González, 400 ptas.; de don José Selva Vives, Administrador accidental de los Museos Municipales de Arte, para el pago de diversos gastos relativos a los citados Museos, de importe 1,500, 183,800, 1,500, 1,000 y 47,000 ptas.; de don Ramón Bosch Torrents, Administrador del Parque Zoológico y Acuario, para el pago de diversos gastos relativos a la institución de referencia, de importe 5,000 y 5,000 pesetas; de doña Mercedes Setoaín Puig, maestra encargada de la inspección y administración de las Cantinas Escolares, de importe 50,000 ptas., para satisfacer, mediante pago al contado, al suministro de las provisiones destinadas a las Cantinas que sostiene el Ayuntamiento, y de don Arturo Martorell Bisbal, colaborador de enseñanza primaria de la Oficina Técnica de Cultura, de importe 300 ptas., para satisfacer los gastos de inscripción al Congreso Internacional de Pedagogía, recientemente celebrado en Santander.

— Aprobar los presupuestos, de importe, en total, 58,340'98 ptas., relativos a diversos trabajos a efectuar en distintos Grupos Escolares, autorizándose a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura para realizar dichos trabajos por administración, aplicándose el gasto de que se trata con cargo a la part. 359 del vigente Presupuesto, y el de importe 9,353'26 pesetas, relativo a diversos trabajos de pintura a reali-

zar en distintas dependencias del Pueblo Español de Montjuich, autorizándose a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura para efectuar dichos trabajos por administración, con cargo a la cuenta de Fondos especiales «Verbenas y Festejos».

— Conceder una beca de estudios de enseñanza media, de las que el Excmo. Ayuntamiento tiene establecidas para alumnos de las Escuelas Primarias Municipales, a cada uno de los alumnos Irene López Fernández, Dolores Alegre Roqué y Miguel Fuster Camps, con los derechos y deberes correspondientes a esta clase de becarios.

— Poner a disposición de don Manuel Ribé, Delegado de la Alcaldía, con cargo a la part. 549 «Imprevistos» del vigente Presupuesto, la cantidad de 46,795 ptas., importe de los gastos motivados por la celebración de una verbena, en el Pueblo Español de Montjuich, el día 18 de julio último.

— Autorizar a la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cultura para ampliar hasta cincuenta y dos profesores la Sección de Instrumentos de Viento de la Orquesta Municipal, compuesta actualmente de veinticuatro profesores de plantilla y veintidós de eventuales; convocar el oportuno concurso-oposición para cubrir las veintidós plazas de contratación diaria hoy existentes en el vigente Presupuesto, así como las seis de nueva creación, para completar el número propuesto, e incrementar, en el próximo Presupuesto municipal de Gastos, la consignación correspondiente a la aludida sección instrumental en 108,801'44 ptas.

## ABASTOS Y TRANSPORTES

### ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADERO

Adjudicar la subasta relativa a las obras de modificación del entramado metálico de la nave de vacuno mayor del Matadero General a Metzger, S. A., por la cantidad de 15,375 ptas.

— Afectar la suma de 140,000 ptas. para el material de chamusco del Matadero General y Mercado de Ganados, cuya cantidad figura en la part. 140 del Presupuesto ordinario.

— Autorizar a doña Teresa Paloma Pahissa para que pueda sacrificar en el Matadero, por cuenta propia y como sucesora de su difunto padre, don Vicente Paloma Raventós, un promedio de hasta sesenta cabezas semanales de ganado vacuno, para abastecer las mesas n.ª 428 y 431 del Mercado de la Concepción, de su propiedad, así como la n.º 432 del propio mercado, propiedad de su esposo, don Jaime Ustrell Comellas, y las n.ª 171 y 430 del mismo mercado, de propiedad de la madre de la solicitante, doña Agustina Pahissa, todo ello previa la constitución en la Caja Municipal de un depósito de 4,000 ptas. en metálico, o bien 5,000 ptas. en valores admisibles para la constitución de depósitos, en garantía de las condiciones reglamentarias y administrativas.

— Devolver a doña Teresa Paloma Pahissa el depósito que su difunto padre, don Vicente Paloma Raventós, tenía constituído en la Caja Municipal, de importe 1,000 ptas. nominales, para responder de la matanza de ganado vacuno.

— Pagar créditos a favor de los siguientes industriales y comerciantes, que han suministrado géneros a dependencias adscritas a la Comisión Municipal de Abastos durante la segunda quincena del pasado mes de agosto: A don Salvador Corbella, 2,022 ptas.; a don César Azcona, 595; a don O. Llorens Castelló, 265 y 260; a Encuadernaciones Balmes, 360; a don Pedro Bofarull, 392, 148, 175, 160, 169 y 450; a la Ferretería Roca Mataró, 923 y 108; a la viuda de don José Mas, 250; a Gráficas Calmell, 465, 425, 1,135, 725, 680 y 345; a don Venancio Guillamet, 1,230, y a la Farmacia Vilar, 5,043'50 ptas.

— Aprobar el acta de la recepción definitiva practicada el día 31 del próximo mes de agosto, relativa a las obras de levantamiento de paredes de cerca en las fachadas del Matadero General y Mercado de Ganados, las cuales han sido realizadas por el contratista don José Llevat Balada, en virtud de la subasta que le fué adjudicada, y que cesando con la aprobación de la referida acta la responsabilidad del contratista, le sea devuelta la fianza que, en garantía de las obras relacionadas, constituyó por la cantidad de 4,422'40 pesetas.

### TRANSPORTES

Pagar la cuenta presentada por la casa Cerezo, de importe 3,720 ptas., por el suministro de dos sillones tapizados confortables y cuatro sillas tapizadas de la misma pana, con destino al despacho de la Jefatura del Servicio de Transportes y Circulación de la Agrupación de Vialidad, con cargo a la part. 517 del vigente Presupuesto, y la de Gráficas Calmell, de importe 485 ptas., por el suministro de fichas e impresos con destino a la oficina de Transportes y Circulación de la Agrupación de Vialidad, con cargo a la part. 183 del vigente Presupuesto.

## PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones siguientes:

Del excelentísimo señor Alcalde, don José M.ª de Albert, barón de Terrades, interesando que se considere delegada la firma de esta Alcaldía en favor del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Asuntos Generales e Indeterminados, en lo que respecta a la notificación de las comunicaciones remitidas por otras autoridades a este Ayuntamiento, para ser trasladados a vecinos o residentes en el término municipal.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde de Cultura, don Luis de Caralt, y por el ilustre señor Concejal substituto del Teniente de Alcalde de Go-

bernación, don Eugenio Carballo, interesando que se proponga al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo: Que en atención a lo expuesto en el preámbulo de esta proposición se otorguen las siguientes pensiones extraordinarias: *a)* A doña Mercedes Camps Fornés, viuda del ilustre señor don José Codolá Gualdo, con carácter vitalicio, y por mientras se conserve viuda del mismo, la pensión anual de 12,000 ptas.; *b)* A doña Mercedes, doña Montserrat y don Juan Codolá Camps, hijos huérfanos del ilustre señor don José Codolá Gualdo, actualmente en la minoría de edad, la pensión anual de 6,000 ptas. a cada uno de ellos, hasta que el varón cumpla la edad de veinticinco años y las hijas tomen estado, percibiendo dicha pensión durante su minoridad, como representante legal de los mismos, su señora madre, doña Mercedes Camps Fornés; que se dejen sin efecto, como embebidas en los extremos anteriores, las pensiones que se acordó conceder en sesión de la Excma. Comisión Municipal Permanente de 14 de octubre de 1941 a los hijos de don José Codolá Gualdo, como comprendidos en el acuerdo de 16 de abril del propio año, y como huérfanos de quien, ejerciendo su cargo de Concejal, el día 18 de julio de 1936 fué asesinado por las hordas marxistas, y que el abono de las pensiones acordadas en los extremos anteriores se haga efectivo durante el cuarto trimestre del corriente año, con cargo a la part. 8.ª del vigente Presupuesto ordinario, previa la suplementación que fuere necesaria, pasando a tal efecto la presente proposición a la Comisión de Hacienda.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, don Antonino Según Gay, interesando que se amplíe hasta 31 de diciembre del presente año la prórroga que de la actual contrata de los servicios de limpieza pública, domiciliaria y Riegos de la ciudad fué aprobada por el Ayuntamiento en sesión de 30 de junio pasado, hasta 30 de los corrientes, por ser necesaria, y se cree será suficiente para poder proponer una solución definitiva a este asunto, dado el adelanto de los estudios efectuados, y que igual prórroga se entienda automáticamente otorgada para las contratas de limpia, conservación e higienización de la red de alcantarillado y de extracción de Letrinas, cuyas funciones están íntimamente ligadas a las de la contrata objeto del extremo anterior.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Francisco Condeminas Mascaró, interesando que en uso de la facultad que concede a las partes contratantes el pacto tercero del acta administrativa subscrita por los legales representantes del Gremio fiscal de Cooperativas y la Alcaldía, se tenga por denunciado, y a tal efecto se dé por rescindido, desde el día 1.º de enero de 1950, el vigente contrato establecido entre el Ayuntamiento y el mencionado Gremio fiscal para la exacción del impuesto de consumos de lujo.

— Del mismo ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Francisco Condeminas Mascaró, interesando que, en uso de la facultad que concede a las partes contratantes el pacto tercero del acta administrativa subscrita por los legales representantes del Gremio fiscal de Industrias Lácteas y la Alcaldía, se tenga por denunciado y a tal efecto se dé por rescindido, desde el día 1.º de enero de 1950, el vigente concierto establecido entre el Ayuntamiento y el mencionado Gremio fiscal para la exacción del impuesto de consumos de lujo.

— Del propio señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Francisco Condeminas Mascaró, interesando que, en uso de la facultad que concede a las partes contratantes el pacto tercero del acta administrativa subscrita por los legales representantes del Gremio fiscal de Ultramarinos y Similares y la Alcaldía, se tenga por denunciado y a tal efecto se dé por rescindido, desde el día 1.º de enero de 1950, el vigente concierto establecido entre el Ayuntamiento y el mencionado Gremio fiscal para la exacción del impuesto de consumos de lujo.

— Del mencionado ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Francisco Condeminas Mascaró, interesando que, en uso de la facultad que concede a las partes contratantes el pacto tercero del acta administrativa subscrita por los legales representantes del Gremio fiscal de Industrias del Azúcar y la Alcaldía, se tenga por denunciado y a tal efecto se dé por rescindido, desde el día 1.º de enero de 1950, el vigente concierto establecido entre el Ayuntamiento y el mencionado Gremio fiscal para la exacción del impuesto de consumos de lujo.

— Del referido ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Francisco Condeminas Mascaró, interesando que, en uso de la facultad que concede a las partes contratantes el pacto tercero del acta administrativa subscrita por los legales representantes del Gremio fiscal de la Industria del Taxi y la Alcaldía, se tenga por denunciado y a tal efecto se dé por rescindido, desde el día 1.º de enero de 1950, el vigente concierto establecido entre el Ayuntamiento y el mencionado Gremio fiscal para la exacción del impuesto de consumos de lujo.

— Del susodicho ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Francisco Condeminas Mascaró, interesando que, en uso de la facultad que concede a las partes contratantes el pacto tercero del acta administrativa subscrita por los legales representantes del Gremio fiscal de Barberías y la Alcaldía, se tenga por denunciado y a tal efecto se dé por rescindido, desde el día 1.º de enero de 1950, el vigente concierto establecido entre el Ayuntamiento y el mencionado Gremio fiscal para la exacción del impuesto de consumos de lujo.

— Del repetido ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Francisco Condeminas Mascaró, interesando que, en uso de la facultad que concede a las partes contratantes el pacto terce-

ro del acta administrativa subscrita por los legales representantes del Gremio fiscal de Peluquerías y la Alcaldía, se tenga por denunciado y a tal efecto se dé por rescindido, desde el día 1.º de enero de 1950, el vigente concierto establecido entre el Ayuntamiento y el mencionado Gremio fiscal para la exacción del impuesto de consumos de lujo.

— Del mismo señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, don Francisco Condeminas Mascaró, y por el ilustre señor Concejal substituto del Teniente de Alcalde de Gobernación, don Eugenio Carballo, interesando que se aprueben las actas correspondientes, y que para ocupar las plazas vacantes en los Servicios de Impuestos Indirectos de la Sección de Hacienda se nombre, en virtud de concurso convocado por acuerdo de la Excma. Comisión Municipal Permanente de 3 de agosto último, a los siguientes funcionarios para los cargos que se indica, con el haber anual que se señala y demás derechos inherentes a sus cargos: Administrador-Interventor de 1.ª, con el sueldo anual de 12,000 ptas., don Paulino Luis Torres Soler, don Esteban Roig Roig y don Luis Montero Pérez. Administrador-Interventor de 2.ª, con el sueldo anual de 9,800 ptas., don Antonio Muntada Romás, don Pedro Viladoms Abadías, don Juan Cortina García, don Enrique Paredes Brusola, don Pascual Huerva Bría y don Lorenzo Cruz de la Fuente. Aforador de 1.ª, con el sueldo anual de 9,800 ptas, don Juan Cugat Ballesté y don Luis Burrel Mascaró. Aforador de 2.ª, con el sueldo anual de 8,000 ptas., don Manuel Ortiz López, don Luis Corominas Casanovas, don Ramón Torres Sanllehy, don Leonardo Rodríguez Gómez, don Francisco Marqués Terés y don Ramón Vidal Catalá. Escribiente de Impuestos Indirectos, con el sueldo anual de 8,000 ptas., don Pedro Gusi Conte-Lacosta, don Jesús López Vilar, don Enrique Anglada Tomás, don Joaquín Pitarch Prats y don Isaac Gutiérrez Bercedo. Inspector de Línea, con el sueldo anual de 8,000 ptas., don Luis Antoja Vila, don José Torres Rogés, don Teodoro Sopena Balldellou, don Juan B. Valero Martí, don Juan Garrió Casanovas y don Juan Pibernat Massot.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Sanidad, don Lorenzo García-Tornel Carrós, y por el ilustre señor Concejal substituto del Teniente de Alcalde de Gobernación, don Eugenio Carballo, interesando que se modifique en lo menester la convocatoria de la oposición convocada para la provisión de dos plazas de farmacéutico de los Hospitales Municipales, aprobada en la sesión de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de 25 de enero del año en curso.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Sanidad, don Lorenzo García-Tornel Carrós; por el ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Manuel de Delás y de Jaumar, y por el ilustre señor Concejal substituto del Teniente de Alcalde de Gobernación, don Eugenio Carballo, interesando que se proponga al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo: «Que en el Presupuesto hacedero para el próximo ejercicio de 1950, y en la part. 131 del art. 4.º *a* del cap. IV del de Gastos, se incluya el siguiente concepto: "Gratificación al médico encargado del Dispensario, 3,600 ptas".»

— Del señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Manuel de Delás y de Jaumar, interesando que para asistir en representación del Excelentísimo Ayuntamiento al acto del concurso que ha de celebrarse el día 3 del próximo mes de octubre, a las doce horas del mismo, relativo a las obras de instalación de un montacargas en el Mercado de Hostafranchs, bajo el tipo de 63,042 ptas., se ha designado al ilustre señor Teniente de Alcalde don Esteban Sala, y para substituirle, en el caso de ausencia o enfermedad, el ilustre señor Teniente de Alcalde don Pedro Roma Campí.

— Del mismo señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Manuel de Delás y de Jaumar, interesando que resultando a todas luces insuficiente la cantidad de 15,000 ptas., votada por la Excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión del día 31 del pasado agosto, para subvencionar la organización de la Fiesta mayor de tres ex pueblos agregados, como son San Gervasio, Sarriá y Las Corts, puesto que de la mencionada cantidad, además de conceder un donativo de 1,000 ptas. a cada uno de los señores Párrocos, se destinan 1,500 ptas. en bonos a cada ex pueblo, con un total de 4,500 ptas., y habida cuenta de la cuantía de las subvenciones otorgadas en otros distritos para atender las necesidades de un solo ex pueblo, completar la subvención otorgada con la cantidad de 6,000 ptas., con cargo a la part. 546 del vigente Presupuesto.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia, del tenor literal siguiente: «Que con cargo al cap. VIII, art. 3.º, part. 21, del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (1.ª etapa 1947), se ponga a disposición de las Religiosas Hijas de María Auxiliadora, domiciliadas en la calle de Sepúlveda, n.º 65, 33,500 ptas., para que puedan atender a los gastos de habilitación de los locales que el Instituto Municipal de la Vivienda les ha señalado para establecer el Oratorio Festivo Benéfico, que dicha Institución sostiene en el suburbio del Buen Pastor (segundo grupo de casas baratas del Besós).

— Del ilustre señor Concejal delegado del Distrito VI, don Ramón Par Tusquets, interesando que, al igual que es costumbre hacer en todas las barriadas que celebran la Fiesta mayor, se permita instalar veladores en la vía pública, exentos de arbitrios, a las entidades sociales, recreativas y cooperativas, así como también a los bares, durante la próxima Fiesta mayor de la barriada Batlló, o sea desde los días 8 al 16, ambos inclusive, del próximo mes de octubre.

# ASUNTOS REGLAMENTARIOS RESUELTOS

En virtud de lo dispuesto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 16 de junio de 1939, con respecto al despacho de asuntos de carácter reglamentario, han sido adoptadas las siguientes resoluciones:

## SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobar las siguientes certificaciones valoradas:

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 31'95 ptas., por las reparaciones de contadores de la zona de Interior en mayo último.

De Nietos de Juan Medina, de importe 59,500 pesetas, por adquisición de ochocientas noventa banderas para el montaje de festivales.

De la Energía Eléctrica de Cataluña, S. A., de importe 71'72 ptas., por suministro de flúido eléctrico de la Estación Elevadora de Aguas de Moncada en junio último.

De la casa Bienabe, de importe 484,500 ptas., por la instalación y suministro del grupo electrógeno para la Estación Elevadora «La Trinidad».

De la Compañía Española de Camionaje Industrial, S. A., de importe 48,569'20 ptas., por la prestación de los servicios de extracción de letrinas y aguas residuales de la ciudad en junio último.

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, sociedad anónima, de importe 66'05 ptas., por la amortización de las instalaciones de dependencias municipales en junio último.

De la casa «Stam», de importe 17,802'24 ptas., por las reparaciones y filtros, así como la colocación de tuberías en la piscina del Parque de Montjuich.

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 595'05 ptas., por el consumo de agua para riego con manguera de las calles de Ensanche en abril último; de 7,422'44 ptas., por consumo de agua para riego con carricubas de las calles de Ensanche, durante el propio mes; de 80 ptas., por conservación e inspección de cinco contadores portátiles instalados en carretones, y riego de arbolado en abril último; de 5,580'15 ptas., por las reparaciones de contadores de la zona de Ensanche en mayo último, y de 12,869'25 ptas., por suministro de agua a fuentes públicas de la zona de Ensanche en mayo último.

## OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes certificaciones de obras y servicios:

De don J. Cabrerizo, de importe 1,550 ptas., por suministro de mobiliario y otros objetos para el despacho del Teniente de Alcalde delegado de Hacienda.

De don J. Pallarols, de importe 44,817 ptas., por el mismo concepto que el anterior.

De Comercial e Industrial, S. A., de importe 59,167'14 ptas., por obras de pavimentación del Torrente de las Flores.

De Riegos Asfálticos, S. A., de importe pesetas 53,789'16, por obras de rectificación de bordillos en la calzada de la avenida de la Victoria y el paseo de Manuel Girona.

De don Jacinto Calopa, de importe 4,161 ptas., por trabajos ejecutados en el Archivo Municipal de la ronda de San Pedro, n.° 38.

De don José Socías, de importe 6,103'06 ptas., por restauración pintura cerca metálica del Parque de la Ciudadela.

De don Agustín Aura, de importe 13,599'25 pesetas, por obras de pavimentación de la calle de Massens.

De don Luis Pastore, de importe 88,831'70 ptas., por obras cobertura de la Riera de Horta.

De don José Brull, de importe 106,289'59 ptas., por obras de pavimentación de la calle del Maestro Nicolau.

— De don Antonio Sala Mas, de importe pesetas 47,460'48, por obras de alcantarillado en la calle de Castillejos.

De S. y J. Olivella Paulí, S. L., de importe pesetas 170,915'68, por obras de alcantarillado en la calle de las Escuelas Pías.

De don Ramón Forcada, de importes 2,522'82 pesetas, por conservación y limpieza de bosques, y 30,751'29 ptas., por repoblación fincas de la montaña del Tibidabo.

De don Juan Galí Pietx, de importe 36,611'75 pesetas, por obras de pavimentación del pasaje Batlló.

De don Agustín Aura, de importe 14,590'51 pesetas, por obras de pavimentación en la calle de Rosellón.

# ABASTECIMIENTOS

## REPORTE DE LA SEMANA DÉL 10 AL 16 DE OCTUBRE

*PESCADO.* — Como estaba previsto, ha mejorado el abastecimiento de pescado de la plaza de Barcelona. El alza registrada en la presente semana corresponde en gran parte a entradas de pescado azul, del cual llegaron 1,832 cajas de sardina, contra las 116 entradas en la semana precedente. También en «La Banqueta» se registró aumento de entradas de azul, sumando 1,719 cajas con 59,974 Kg. Siguen en orden de aumento de entradas el bonito, mairas y boquerón. En merluza ha habido un pequeño descenso, sumando en esta semana 1,560 las cajas entradas, por 1,793 las puestas en venta en la semana precedente. La pescadilla se ha mantenido casi a nivel, totalizando 5,364 cajas, contra 5,044 en la anterior semana. En «La Banqueta», los pescados varios han acusado algún retroceso, que asciende a 1,991 Kg. Las ventas de pescados «finos» alcanzaron 135,094, contra 144,766 en la anterior. Por contra, los tipos clase corriente han subido a 456,833 Kg., contra 390,563. «La Banqueta» ha acusado un aumento de entradas de casi 50,000 kilos, debido, entre otros factores, a la bonanza del tiempo, y totalizando en la actual semana 90,704 kilos, contra 40,842 en la semana precedente.

De aguas cercadas al archipiélago canario han entrado los pesqueros «Virgen de la Paz», «Hermanos Baró», «Hermanos Terol» y «Antonio 2.º». También el correo canario «Explorador Iradier», con 802 cajas de pescado vario, con predominio de la pescadilla y merluza.

Los puertos de origen que han ayudado más al abastecimiento de nuestra población han sido San Sebastián, con 172,230 Kg.; siguiendo en orden Canarias, con 74,015; La Coruña, con 58,316, y Palamós, con 37,828.

Para la próxima semana se espera la llegada del «Villa de Madrid», que reanuda con este viaje el servicio correo de Canarias, después de larga interrupción, motivada por reparaciones, con un cargamento de 2,200 cajas de pescado, del cual un 75 por 100 aproximado corresponde a merluza y pescadilla, y el resto, a pescados varios, entre los cuales hay calet, calamares y chernas. Trae, además, el citado vapor, como un centenar de piezas sueltas, en su mayoría atunes.

Las Baleares han acusado baja de entradas durante la presente semana, ya que solamente ha proporcionado 5,926 Kg., contra los 9,189 de la semana precedente. Las perspectivas para la nueva semana no son de momento optimistas, por cuanto parece sigue reinando tiempo tormentoso en las proximidades de aquel litoral.

*CARNE.* — El mercado de carnes no ha experimentado variación durante la presente semana. Los arribos de ganado vacuno y de reses lanares tampoco difieren de la semana anterior. Las remesas se producen con entera regularidad desde hace unas tres o cuatro semanas.

En las provincias productoras la existencia de ganado es normal, figurando en cabeza, en cuanto al ganado vacuno se refiere, Lugo, La Coruña y Pontevedra, y por lo que respecta al ganado lanar, Lugo, Ávila, León y Salamanca, dando un cupo sorprendente la primera de dichas provincias, la que remite importantes partidas de ganado lanar y cabrío. En general, la matanza de lanar es basta, pues si alguna remesa de ganado fino llega a Barcelona, pasa de tránsito hacia los pueblos de la provincia, donde se paga bastante mejor.

En el Matadero, las operaciones verificadas dieron el siguiente resultado:

En la sección de matanza de ganado bovino se sacrificaron 1,959 reses, habiéndose decomisado 14 cabezas, quedando para el abasto 1,945, que dieron un total de 283,253 Kg. en canal y un rendimiento de vivo a en canal de 48'21 por 100. Debe de añadirse a la carne vacuna 2,816 Kg. que arrojaron 13 toros lidiados en las plazas de toros de nuestra capital. En total fueron entregados al consumo 286,069 Kg.

Las procedencias del ganado sacrificado son las siguientes: Lugo, 539; La Coruña, 534; Pontevedra, 290; Barcelona, 237; Orense, 171; Oviedo, 123, y León, 65.

En la nave de ganado lanar fueron sacrificadas 25,340 reses, de las cuales fueron decomisadas 172, quedando para el abasto 25,168 cabezas, arrojando éstas un total de 243,887 Kg. canal y un rendimiento de 42'80 por 100.

Las zonas de producción que remitieron el expresado ganado fueron las que a continuación se especifican: Lugo, 14,294; Ávila, 4,732; León, 2,198; Salamanca, 1,099; Albacete, 545; Granada, 504; Murcia, 473; Almería, 466; Guadalajara, 387; Teruel, 354; Gerona, 258, y Barcelona, 30.

En el Matadero hipofágico se mataron 163 reses, dando éstas un peso de 22,509 Kg.

En la nave de ganado porcino no se verificaron operaciones de clase alguna.

El total de carnes vacunas, lanares y cabrías, y equinas entregadas durante la presente semana al consumo, alcanzó la cifra de 552,465 Kg., con una diferencia total, en relación con la semana anterior, de 9,831 Kg., en mas. Por especies, las variaciones presentan las siguientes cifras: Ganado vacuno sacrificado, 12,899 Kg. de más; ganado lanar y cabrío sacrificado, 4,475 de menos; ganado equipo, 1,691 de más.

*FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS.* — Como estaba previsto, aumentaron considerablemente los arribos de verduras y hortalizas, y aunque en no tanta proporción, registróse mayores arribos de frutas. El tiempo ha abonanzado, y las recolecciones de productos y remesas han ido normalizándose. De ahí la importante diferencia que ofrece el contraste de las cifras de esta semana con las de la semana anterior, pues en verduras y hortalizas, de 3.324,154 Kg. alcanzóse 3.983,152, y en frutas, de 2.088,220 se obtuvo 2.234,630. En el mercado destacaba la abundancia de coles, bróculis, brecoleras, acelgas, espinacas y toda clase de plantas propias de la actual temporada.

La concurrencia de tomates fué en cantidad suficiente para cubrir el consumo de la plaza, y se incrementaron las remesas de castañas, boniatos, cebollas y setas. En frutas abundaron las peras, las manzanas y las granadas, y empiezan a tomar volumen las actividades en naranjas, pudiéndose observar la presencia de algunas pequeñas partidas de mandarinas.

En general, los precios mostraron firmeza, manifestándose, la mayor parte de ellos, en alza, debido a la carencia absoluta de patatas, que, como es sabido, es producto básico muy a propósito para substituir a la mayor parte de los productos del campo.

El promedio de los precios mínimos y máximos de la semana fueron los siguientes: Las manzanas de Aragón pasaron de 166'67 y 400 a 250 y 600; las peras de agua, de 173'33 y 716'67 cambian a 208'33 y 750; el melocotón amarillo, de 200 y 740 pasan a 200 y 675; los membrillos, de 103'33 y 150 varían a 140 y 176'67; la uva moscatel Valencia, de 250 y 550 modifican a 258'33 y 608'33; las castañas del país, de 376'67 y 473'73 pasan a 283'33 y 400; los tomates, de 140 y 286'67 se cotizaron a 128'33 y 158'33; las cebollas, de 103'33 y 125 pasan a 106'67 y 130; las habichuelas finas, de 700 y 1,300, varían a 600 y 1,300; las berenjenas, de 141'67 y 200 varían a 100 y 200, y las coles, de 100 y 150 modifican a 70 y 150.

*NOTAS.* — DE NUESTRO SERVICIO DE CORRESPONSALES. — *Madrid.* — En general, el estado del mercado ha variado muy poco desde la información anterior, habiéndose observado durante la quincena comprendida entre el 1.º y el 15 del mes de octubre en curso, un estacionamiento bastante acentuado, tanto en ofertas como en demandas. La merluza y la sardina marcan diariamente oscilaciones muy diversas, quedando, al escribir esta crónica, con marcada tendencia al alza. También los huevos se venden a precios altos. Se confía que con las llegadas que se esperan la cotización decrezca.

*Gerona.* — En el transcurso de la primera quincena del mes de octubre, han sido frecuentes los chubascos en casi todas las comarcas gerundenses. En algunas zonas ha granizado, ocasionando el granizo daños en las cosechas a punto de recolectar. Donde no existe estacionamiento de aguas, los sembrados de plantas forrajeras presentan muy buen aspecto, que deja esperanzar un abundante pasto para los próximos meses invernales. Ha dado fin la recogida de la uva, y no tardará en dar comienzo la de la aceituna, que, por lo general, se presenta bien. En todas las comarcas se inicia una corriente de transacciones de ganado de labor y de abasto. Las ferias de exposición de équidos lechales son bastante frecuentadas, sosteniéndose los precios con firmeza para los lechales híbridos. Las muletas se cotizan a precios que oscilan entre 12 y 15,000 ptas. Las potrillas de seis meses, entre 10 y 12,000 ptas. Los precios del ganado adulto han cedido algo, debido a las importaciones de yeguas holandesas, que con algunas garantías se entregan a los agricultores a precios que fluctúan alrededor de 12,000 ptas. Por lo que hace referencia al mercado de artículos de consumo, no se puede señalar variación alguna con respecto a la información de la quincena precedente.

*Palma de Mallorca.* — En las islas Baleares continúa sin llover, produciendo la sequía los consiguientes quebrantos a la agricultura y a la ganadería. En el mercado de artículos alimenticios se ha producido un avance, del que han resultado afectados todos ellos. Esto viene a empeorar la situación, ya crítica, creada por la pertinaz falta de lluvias.

*Santander.* — El mercado ganadero, en lo que se refiere a ganado de leche o vida, va sosteniendo sus precios. En Solares se mantuvieron las cotizaciones, lo mismo que en Torrelavega y en Serón. Buenos ejemplares se pagaron, en las citadas ferias, hasta 16,000 ptas. Hay que tener presente que las operaciones de venta, solamente en Solares, pasaron del millar. Ha contribuído a esta animación la esperanza que se abriga en que no faltarán los pastos ya que, debido a las últimas lluvias, ha desaparecido la preocupación que existió durante la prolongada sequía. Por lo que se refiere al ganado de carne, no se comprenden los precios bajos que rigen. Se da el caso de que por un solo comprador, en el mercado de Cabezón de la Sal, se embarcaron ochenta reses, con destino a las provincias catalanas. Esto aparte, se efectuaron buen número de transacciones. Ante un hecho tan real de demandas, los ganaderos se preguntan si ha llegado ya el momento de que los precios del ganado de carne sean más remuneradores. Algunos ganaderos han hecho de entradores en el

Matadero, por su cuenta, y no les ha ido mal, lo que ha despertado el interés de muchos. Parece ser que cundirá el ejemplo. La libertad de venta y precio de la leche fresca y sus derivados, parece que aquí, en La Montaña, por ahora no motivará aumento en los precios, debido a la abundancia que hay de líquido. La situación del mercado consumidor se ha normalizado en parte. Aunque, en el pescado, se han cotizado a precios altos.

*La Coruña.* — El precio de la ternera en vivo es el de 9'50 a 10 ptas. el kilogramo, y en el Matadero, de 17'50 a 18'15 ptas. el kilogramo, según clase. De pescado, durante la quincena del 1.º al 15 de octubre, hubo bastante abundancia, a pesar de lo cual se vendió a precios caros. Los huevos también se cotizan a tipos elevados, con todo y estar bien surtido el mercado.

*Lugo.* — Los mercados se ven bastante concurridos. Los precios continúan estacionarios y con tendencia a la baja, en algunos artículos.

# PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

## BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DÍA 25 DE JULIO. — Anexo al n.º 206, conteniendo el resumen de los Presupuestos municipales y provinciales ordinarios del año 1947, extraordinarios y situación económica, deuda e inventario de los patrimonios municipales y provinciales en 31 de diciembre de 1946, con la comparación de los Presupuestos de 1940 a 1947.

DÍA 27. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona rectificando la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Castillejos, entre Mallorca y Consejo de Ciento, y de Consejo de Ciento, entre Castillejos y Dos de Mayo, en el sentido de que el tipo de licitación es de 590,240'69 ptas.

DÍA 28. — Circular de la Dirección General de Administración Local conteniendo la adición a la relación de nombramientos definitivos de Secretarios de Ayuntamiento de segunda categoría aprobada por esta Dirección General el día 22 de julio de 1949.

DÍA 30. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a los concursos para la provisión de veinticinco plazas de agentes de Arbitrios, con el haber semanal de 144'25 ptas.; cuarenta y ocho plazas de individuos del Cuerpo de Extinción de Incendios y Salvamentos, con el haber anual de 8,000 pesetas, y cuatro plazas de profesores para las Escuelas Municipales de Instrucción Primaria, dotadas con el haber anual de 9,000 ptas.

DÍA 1.º DE AGOSTO. — Orden del Ministerio de Obras Públicas autorizando al Ferrocarril Metropolitano y al Gran Metropolitano de Barcelona para implantar la tarifa única de 0'40 ptas. y tarifas reducidas.

## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DÍA 25 DE JULIO. — Providencia del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por el arbitrio sobre tenencia y circulación de perros correspondiente al ejercicio de 1949.

DÍA 27. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que don Jaime Botey Candelich solicita el duplicado y el traspaso de un nicho del Cementerio del Este, librado a nombre de don Buenaventura Torres Font.

DÍA 28. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de albañales y pozos de caída de aguas y de registro en la cloaca del torrente de Jacceli, bajo el tipo de 101,958'20 ptas.

— Anuncio de la misma Corporación municipal participando que se halla expuesto el reparto de contribución especial de mejoras por las obras de construcción de aceras en las calles de Borrell, n.º 303; Londres, n.º 106; Urgel, n.ºs 145 al 151, y Dos de Mayo, n.ºs 245 al 251; pavimentado en las calles de Purísima Concepción y Rosellón, entre las de Urgel y Viladomat, y alcantarillado en la calle del Padre Secchi, entre las de Sócrates y Montsec.

# NOTAS INFORMATIVAS

### Revista de la Sección de Tráfico de la Guardia Urbana

El día 14 del presente mes de octubre, a las once de la mañana, en el Parque de Montjuich, el Alcalde, señor Barón de Terrades, con el Teniente de Alcalde delegado del Cuerpo de la Guardia Urbana, señor don Juan Marsans ; el Teniente de Alcalde delegado de Transportes, señor Barón de Esponellá, y el Delegado de la Alcaldía, señor Ribé, han pasado revista a la Sección de Tráfico de la Guardia Urbana, que vestía el nuevo uniforme y equipo que en lo sucesivo llevarán los guardias de circulación.

Después de la revista, toda la fuerza, con la Banda de cornetas del Cuerpo al frente, ha desfilado en correcta formación, al mando del Jefe de la Guardia Urbana, señor Vendrell, a quien las autoridades municipales han expresado su felicitación para que la hiciera extensiva a todo el personal presente, por su brillante actuación, haciendo entrega el señor Alcalde, en nombre del Excelentísimo Ayuntamiento, de un donativo de 5,000 ptas. para el Montepío del Cuerpo.

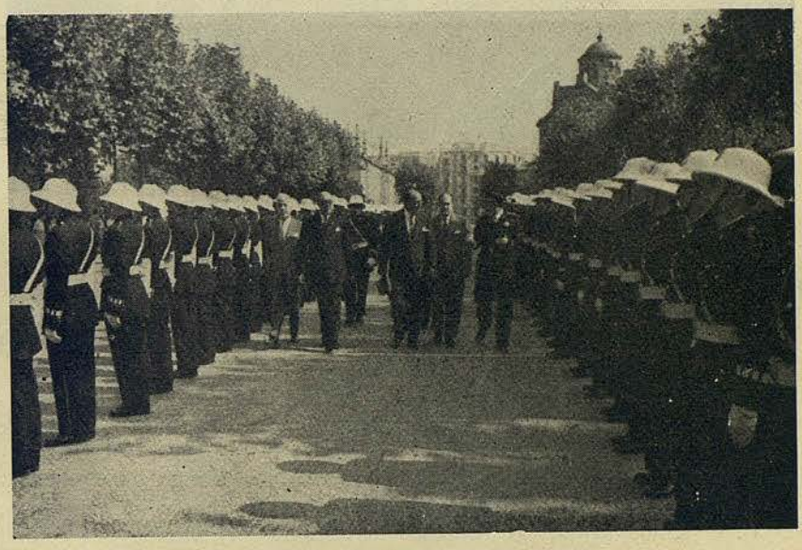

El Excmo. Sr. Alcalde, Barón de Terrades, con los ilustres Tenientes de Alcalde Barón de Esponellá y don Juan Marsans, revistando los nuevos guardias urbanos

### En defensa de los pajarillos y de la educación infantil

En vista del incremento extraordinario que desgraciadamente adquiere en nuestra ciudad la afición a la caza de pájaros con escopetas de salón y con hondas, el Alcalde, señor Barón de Terrades, se ve en la precisión de adoptar las medidas pertinentes para evitar que continúe el exterminio de los pajarillos que embellecen nuestros parques, jardines y paseos.

La forma como se practica por los niños ese inhumano deporte, constituye no sólo un evidente perjuicio para uno de los más bellos motivos ornamentales de la ciudad, como son esos pájaros que cruzan nuestro cielo y anidan muchas veces en nuestras propias viviendas, sino un grave peligro para los que se dedican a esos juegos manejando armas que, aunque se llamen de salón, no dejan de ser mortíferas. Son innumerables los accidentes producidos por esta afición, y en la memoria de todos está vivo y latente el recuerdo de desgracias ocurridas recientemente por el manejo de escopetas de salón, y que hubieran podido evitarse de no haber puesto en manos de chiquillos esa clase de armas.

La Alcaldía espera que los padres y los maestros procurarán inculcar a los niños, con el amor a los pájaros que anidan en los parajes urbanos y en los campos y bosques próximos, el temor a las armas peligrosas, pero ha dado las oportunas órdenes a los agentes de la autoridad municipal para que hagan cumplir estrictamente el art. 892 de las Ordenanzas municipales vigentes aplicando las máximas sanciones a los que molesten y causen daños a los pájaros de nuestras arboledas, bosques y jardines.

### La nueva Comisión de Asuntos generales celebra su primera reunión

La nueva Comisión de Asuntos generales ha celebrado su primera reunión, bajo la presidencia del Teniente de Alcalde don Esteban Sala, procediendo a un cambio de impresiones sobre los principales asuntos de su competencia.

La Comisión, que será presidida por el señor Sala, ha quedado constituída por los Tenientes de Alcalde señores Roma y Delás, y los Concejales señores Compte Pi, Tous Caballé, Sancho Vecino y Valldeperas.

Los directivos de las Ferias de Muestras durante su visita al Palacio Municipal

## Varios elementos directivos de Ferias de Muestras del extranjero visitan el Ayuntamiento

Los Presidentes y Directivos de las Ferias Internacionales de Muestras de Bari, Bruselas, Burdeos, Lille, Lyon, Marsella, Milán, Padua, París, Estrasburgo, Utrecht, Verona y Viena, que han asistido en Valencia al Congreso de la Unión de Ferias Internacionales de Muestras, visitaron, el día 14 del corriente, al mediodía, el Ayuntamiento. Fueron recibidos por el Alcalde, señor Barón de Terrades; los Tenientes de Alcalde señores Barón de Esponellá y Condeminas, y el Delegado de la Alcaldía, señor Ribé.

Los visitantes recorrieron los salones y dependencias de la Casa Consistorial, deteniéndose especialmente en el Salón de Ciento y en la Sala de las Crónicas.

El Alcalde, señor Barón de Terrades, les dirigió un saludo, en francés, dándoles las gracias por su visita al Ayuntamiento, y, después de expresarles su deseo de que les resultase agradable su estancia en Barcelona, dijo que esta ciudad siente la obra de las Ferias de Muestras porque en ellas se concretan las actividades de los pueblos y son un exponente de paz y de trabajo. Seguidamente ofreció ramos de flores a las esposas de los visitantes, rogándoles que vieran en ellas todas las bellezas de España, y que cuando regresen a sus respectivos países recuerden que los españoles viven entregados a una vida de orden y de actividad, trabajando por el engrandecimiento de su Patria en la comunidad de pueblos que aman el trabajo y el orden.

El Presidente del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional de Muestras de Barcelona, señor Llopis, agradeció, en nombre de los Presidentes de las Ferias de Muestras, las palabras del Alcalde y la cordial acogida dispensada a los Delegados extranjeros por la ciudad de Barcelona. El señor Llopis, que habló también en francés, hizo resaltar la importancia de esos certámenes internacionales, que ponen de manifiesto la grandeza y la prosperidad de los pueblos.

## El C. D. Júpiter rinde homenaje al ilustre Concejal don Emilio Compte Pi

El domingo, día 16 del corriente mes, se celebraron varios actos deportivos con motivo del homenaje que el C. D. Júpiter dedicó a don Emilio Compte Pi, como reconocimiento a la alta labor que viene desarrollando en el distrito X. Se hizo entrega al señor Compte, de un pergamino con el título de socio de honor del Club, una placa de plata en recuerdo del homenaje y una artística copa con relieves de escenas deportivas, donada por don Sancho Costa. En el Ateneo Colón y en un céntrico restaurante hubo sendos actos complementarios del homenaje, a los que asistió el ilustre señor Teniente de Alcalde don Antonino Segón, el cual hizo un donativo de 3,000 ptas. para beneficencia.

## Visita la Casa de la Ciudad la señora Duquesa de La Rochefoucauld

Visitó al Alcalde accidental, excelentísimo señor Barón de Esponellá, la señora Duquesa de La Rochefoucauld, acompañada de la señora de Gili, en representación de «Conferencia Club», y del Delegado en Francia del Instituto de Cultura Hispánica, don M. Torra-Balari.

La Duquesa de La Rochefoucauld recorrió después los salones de la Casa Consistorial, acompañada del Concejal señor Torra-Balari y el Jefe

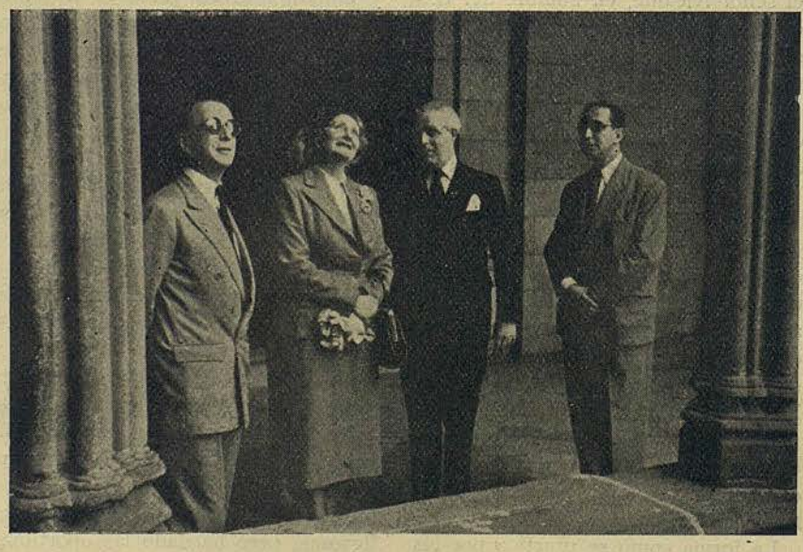

La Duquesa de La Rochefoucauld visitando la Casa de la Ciudad

de Ceremonial, señor Gómez del Castillo. El señor Barón de Esponellá obsequió a la ilustre visitante con un magnífico ramo de flores.

### Turistas extranjeros visitan la Casa de la Ciudad

El día 18 del mes corriente, al mediodía, visitaron la Casa de la Ciudad los tenistas extranjeros que participan en el concurso internacional con que el Real Club de Tenis Barcelona conmemora el 50.º aniversario de su fundación. Acompañaban a los visitantes el Presidente del Club, señor Conde de Godó, y los directivos señores de Olano, Plaja, Torrents y Guizy.

Fueron recibidos por el excelentísimo señor Alcalde accidental, Barón de Esponellá, quien les acompañó a recorrer los salones y dependencias de la Casa.

El señor Conde de Godó presentó los tenistas al Iltre. Sr. Barón de Esponellá, y éste les dió la bienvenida en nombre de la ciudad, expresándoles su deseo de que les sea grata su estancia en Barcelona, de cuya deportividad podrán darse cuenta, puesto que tomarán parte en un acontecimiento deportivo de tanta magnitud como la conmemoración del cincuentenario de la fundación del Real Club de Tenis.

En la Sala de las Crónicas los tenistas extranjeros fueron obsequiados con un delicado refrigerio.

Tenistas nacionales y extranjeros durante la visita que efectuaron al Palacio municipal

### Otras visitas a la Casa de la Ciudad

Visitaron la Casa Consistorial los jugadores de baloncesto de Acción Católica que han conquistado recientemente en Madrid el campeonato organizado por aquella Obra.

Los visitantes fueron recibidos por el Teniente de Alcalde delegado de Deportes, señor Barón de Esponellá, quien les felicitó efusivamente por el galardón obtenido, diciéndoles que aunque se trate de un campeonato de la Obra Diocesana, han prestigiado el nombre de Barcelona, y excitándoles a proseguir con el mayor entusiasmo su actuación deportiva.

Los nuevos campeones de baloncesto de Acción Católica fueron obsequiados, en el Salón de la Reina Regente, con un aperitivo.

Asimismo, visitaron el Palacio municipal un grupo de trescientos turistas del Touring Club de Francia, llegados a la ciudad.

Fueron debidamente atendidos, saliendo complacidísimos y admirados de las bellezas que encierra la Casa Consistorial.

Turistas franceses y belgas, en su visita a la Casa de la Ciudad

### Apertura de curso en la Escuela Municipal de Matarifes

El día 14 del corriente mes de octubre, a las once horas, tuvo lugar la apertura de curso en la Escuela Municipal de Matarifes, instalada en uno de los pabellones del Matadero de esta ciudad.

El acto fué presidido por el ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, don Manuel de Delás, al que acompañaban el Jefe del Negociado de Estadística de Abastos y Matadero, señor Farré, y los altos Jefes de aquella dependencia, señores Oliveres, Riera, Martínez y el Presidente de la Unión de Empleados del Matadero, señor Pelaó.

El Secretario de la Escuela leyó el acta de los exámenes de fin de curso 1948-49, y puso de relieve los méritos contraídos especialmente por los alumnos Efrain Royo, Juan Mas y Jesús Navarro, que fueron llamados

para que el señor De Delás les hiciera entrega de un premio en metálico.

El señor De Delás anunció que quedaba abierto el curso para el año 1949-50, y exhortó a todos los alumnos de primero y segundo curso, que llenaban el aula, para que aplicaran todo su esfuerzo al estudio de las lecciones teóricas y prácticas que iban a recibir, ya que de la atención que pusieran en ello dependía el porvenir de su vida.

### En pro de la higiene de los establecimientos dedicados a la venta de productos alimenticios

La Dirección del Instituto Municipal de Higiene ha hecho pública la siguiente nota:

«En cumplimiento de lo dispuesto por la superioridad, la Dirección del Instituto Municipal de Higiene recuerda nuevamente a todos los establecimientos dedicados a la venta de artículos alimenticios destinados al consumo de la población, la obligación que tienen de servir los mismos al público en cajas, paquetes o envoltorios de materiales higiénicos y perfectamente limpios.

Queda prohibido el uso de envases metálicos usados, el de papel de periódicos y tapones que hubiesen sido ya utilizados.

Todos los establecimientos de referencia deberán atenerse escrupulosamente a las citadas normas y demás preceptos contenidos en los artículos 154, 156 y concordantes del vigente Reglamento de Sanidad Municipal.

Esta Dirección espera de todos los propietarios, empresarios y dependientes la más fiel observancia de lo ordenado — que ha de reduntar en beneficio de todos — con objeto de no verse obligada a imponer las sanciones que para los casos de negligencia e inobservancia establece la legislación sanitaria vigente.»

### Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales

DÍA 18 DE OCTUBRE. — A las diez de la mañana, en la Iglesia de los Santos Justo y Pastor, se celebró un Oficio dedicado a su santo patrón, San Lucas Evangelista, por el Gremio de Arte Religioso. Asistió el ilustre Teniente de Alcalde señor Roma, acompañado del Jefe de Ceremonial.

DÍA 19. — A las diez y media de la mañana tuvo efecto el acto del entierro de los restos del agente de policía Luis García Daga, muerto en acto de servicio. Asistió, en representación del señor Alcalde, el excelentísimo señor Teniente de Alcalde don Juan Marsans, y varios ilustres Tenientes de Alcalde y Concejales.

DÍA 23. — A las once de la mañana, el Teniente de Alcalde excelentísimo señor Barón de Esponellá asistió al reparto de premios del Concurso de amaestramiento de perros.

— A las doce y media del mediodía, el Teniente de Alcalde excelentísimo señor Barón de Esponellá asistió a las finales del Concurso Internacional de Tenis, celebradas en el Tenis Barcelona, entregando los premios a los vencedores.

— A las cuatro y media de la tarde, en la plaza de Rius y Taulet, se celebró el solemnísimo acto de la concentración de enfermos ante la Virgen de Fátima y la bendición del Santísimo. Asistieron los ilustres Teniente de Alcalde señor Roma, Concejal señor Sancho Vecino, Teniente de Alcalde señor Delás y Jefe de Ceremonial, señor Castillo. El ilustre Concejal señor Sancho Vecino pronunció una alocución a la Virgen, en nombre de los vecinos de Gracia.

### Movimiento demográfico

Durante la semana del 10 al 16 de octubre se registraron en Barcelona 397 nacimientos y 209 defunciones.

*(Fotos Domínguez)*

Casa Provincial de Caridad
Imprenta - Escuela